



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACUERDO SESION ORDINARIA N° 14 /
CONCEJO MUNICIPAL DOÑIHUE
CELEBRADA EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021**

DOÑIHUE, 12 de Noviembre de 2021.-

El Secretario Municipal(s) Don Rodrigo Rubio Hormazábal, certifica que en Sesión Ordinaria N° 14/2021, presidida por la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Doñihue Doña Pabla Ponce Valle, contando con la asistencia de los señores Concejales y señoras Concejales Don Iber Pérez Pérez, Don Fernando Zamorano Peralta, Doña Evelyn Díaz Uribe, Doña Macarena Fierro Contreras, Don Mario Pérez Pérez y Don Juan Pérez Riveros.

Se tomó el siguiente acuerdo con 4 votos a favor y 3 en contra.

ACUERDO N° 50-./

**Aprueban Plan anual de Desarrollo de la educación Municipal año 2022,
(PADEM)**

**RODRIGO RUBIO HORMAZABAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

RRH/asm

Distribución:

- Alcalde
- Concejales (as)
- Departamento de Educación
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Secretaría Concejo

Decreto Alcaldicio N° 031

Doñihue, 10 FNF. 2022

CONSIDERANDO:

La imperiosa necesidad de la buena marcha de la gestión edilicia y cumplimiento con las directrices del Supremo Gobierno

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de las Municipalidades N°18.695 del 31/03/1988, en su artículo 5, letra b), y en su artículo 65, letra a), los artículos 26 y 70 del DL. N° 1.263 de 1975, y sus Complementos y Resolución N°1.050 de Contraloría, y **los acuerdos del Concejo Municipal para el año 2022 en:**

- Sesión Ordinaria N° 15 del 16-10-2021: Acuerdo N°54, ppto. M\$ 6.400.000 área Gestión M.
- Sesión Extraordinaria N° 05 del 02-12-2021: Acuerdo N°59, Ppto.M\$ 3.594.000 área Salud.
- Sesión Extraordinaria N° 05 del 02-12-2021: Acuerdo N°63, ppto.M\$ 6.465.900 área Educación.
- Sesión Ordinaria N° 16 del 09-12-2021: Acuerdo N° 068, aprueba P.M.G. Municipal 2022.-
- Sesión Ordinaria N° 14 del 12-11-2021: Acuerdo N° 050, aprueba PADEM.
- Sesión Ordinaria N° 05 del 02-12-2021: Acuerdo N° 058, Plan Anual de Salud.

Decreto:

1. APRUEBESE en todo sus términos los presupuestos para el año 2022, según acuerdos del Concejo Municipal N° 50, 54, 58, 59, 63 y 68 de la sesiones efectuadas el 12-11-2021, 16-10-2021, 02-12-2021 y 09-12-2021, para las aéreas **Municipal, Educación, Salud, además PMG, PADEM y Plan Anual Salud.**

2. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LILIAN VICTORIA CONTRERAS BARRIOS
Secretaria municipal


PABLA ALEJANDRA PONCE VALLE
Alcaldesa

PAPV/LVCB/DHC/mayv

DISTRIBUCION

- Departamento de Finanzas
- D.Educación
- D.Salud
- Oficina de Partes

B

#EDUCACIÓNDOÑIHUE

1



PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL 2022



DAEM Doñihue
Departamento de Administración
Educativa Municipal

ÍNDICE

Presentación	
Objetivo General	6
Objetivos Específicos.....	6
Visión del DAEM	6
Misión del DAEM.....	6
Marco Jurídico	7
Contexto y Antecedentes Generales	8
Indicadores Demográficos	10
Organigrama	25
Unidades Educativas Pertenecientes al Sector Municipal	26
Dotación Docente	27
Dotación Asistente de la Educación	31
Jardines Infantiles Vía Transferencia	32
Dotación Programa de Integración Escolar	32
Dotación DAEM	34
Visión y Misión Establecimientos Educativos	35
Financiamiento de la Educación Municipal	42
Datos Estadísticos	42
Resultados Simce	46
Planes de Mejoramiento Educativo	47
Carrera Profesional Docente	48
Unidad Técnica Pedagógica Comunal	50
Educación Extra Escolar	52
Programa de Integración Escolar	56
Convivencia Escolar	58
Área Psicosocial.....	62
Programa de acceso a la Educación Superior.....	65
Convenio de Colaboración Universidad de Chile	67
Programa Un Buen Comienzo.....	68
Habilidades para la Vida I	70
Programa CECREA	71
Unidad Administrativa DAEM.....	72
Infraestructura y Normalización.....	74
Área de Recursos Humanos	78
Área Prevención de Riesgos.....	79
Área de Transporte.....	80
Glosario de siglas y términos del PADEM 2022.....	81

PRESENTACIÓN

Como todos los años, la Ilustre Municipalidad de Doñihue a través de su Departamento de Administración de Educación ha diseñado el PADEM 2022 tomando como referente las características de las escuelas de la comuna y las condiciones de calidad para el fortalecimiento de la educación pública definidas por el Ministerio de Educación en conjunto con los municipios, con la firme convicción que es posible entregar una educación de calidad a nuestros niños, niñas y jóvenes, independiente de las características sociales, culturales y familiares, muchas veces adversas que cada uno de ellos posee.

Se espera que las definiciones de planificación adoptadas por los establecimientos educacionales contribuyan a que este instrumento, clave para el mejoramiento educativo, sea un documento de consulta permanente que guíe las distintas decisiones y gestiones entre los agentes educativos comunales para alcanzar calidad.

La elaboración de este instrumento de planificación anual, contempla -como en años anteriores- una metodología participativa, reconociendo el aporte de todos los estamentos de nuestras comunidades educativas, y en contexto de emergencia sanitaria Covid-19, las tecnologías digitales nos permiten coordinarnos a distancia con nuestros equipos para sustituir la falta de presencialidad y mitigar sus efectos, otorgando al presente PADEM una visión integradora, con identidad y sentido de pertenencia.

Este Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, establece acción de planificación y coordinación de las acciones de calidad con los presupuestos que se asignan en el gasto del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, FAEP. En este sentido, dicho fondo será redistributivo y equitativo para diferentes componentes

La **Ley General de Educación** (Ley 20.370) establece en el su Artículo 3° los **principios fundantes que son:**

- a) **Universalidad y educación permanente.** La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.
- b) **Calidad de la educación.** La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.

- c) **Equidad del sistema educativo.** El sistema propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial.
- d) **Autonomía.** El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos. Consiste en la definición y desarrollo de sus proyectos educativos, en el marco de las leyes que los rijan.
- e) **Diversidad.** El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él.
- f) **Responsabilidad.** Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.
- g) **Participación.** Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente.
- h) **Flexibilidad.** El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.
- i) **Transparencia.** La información desagregada del conjunto del sistema educativo, incluyendo los ingresos y gastos y los resultados académicos, debe estar a disposición de los ciudadanos, a nivel de establecimiento, comuna, provincia, región y país.
- j) **Integración.** El sistema propiciará la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.
- k) **Sustentabilidad.** El sistema fomentará el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, como expresión concreta de la solidaridad con las futuras generaciones.
- l) **Interculturalidad.** El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

Sostenido en estos principios es que nuestra comuna considera imperioso o relevante enfocarse en:

1) **La Sustentabilidad y Cuidado del Medio Ambiente**

Con esto, esperamos hacernos responsables como comunidad educativa en la administración eficiente con el uso de recursos naturales como el agua y el tratamiento de ellas. En esta línea incorporar la permacultura en las comunidades creando una línea de trabajo colaborativo que involucre centros de padres y consejos escolares para impactar en las comunidades aledañas a los colegios y generar una redarquía, red de trabajo colectivo y ordenada, basado en las competencias y habilidades de sus componentes. Doñihue posee un entorno natural único por sus cerros, lo que permite establecer esta forma de trabajo colaborativo, favoreciendo el turismo, senderismo, recreación y otros.

2) **Fortalecer el Patrimonio Cultural y Social: Artes - Oficios y Entorno Turístico**

La fuente de sostén es la Interculturalidad, sobre todo en estos tiempos de inmigraciones de países hermanos, debe ser incorporada intencionadamente para fortalecer la identidad de nuestros orígenes comunes y propios de cada pueblo. Doñihue tiene a su haber una rica Historia de oficios y artes propias de la zona, las que deben cultivarse y relacionarse de manera de ser una alternativa de movilidad social de familias de nuestro pueblo.

3) **Educación Emocional y Desarrollo Personal**

El cuidado de la persona y acompañamiento de ésta, está sostenida en el desarrollo de proyectos autónomos, con participación, transparencia y diversidad. En estos tiempos en cambio de Paradigma social, debemos fortalecer a la persona en su integralidad, por lo que la expresión y reconocimiento de las emociones deberá ser una fortaleza de nuestro sistema comunal en general.

4) **Formación Ciudadana y Cívica**

Este eje de trabajo permea todos los principios y sostiene también la mirada futura del hombre y mujer que será protagonista de nuestra comuna en 20 o 30 años más, lo que genera nuestra visión como sueño, incorporando en sus líneas el trazado de sus tejidos en el telar cuya técnica de Doble Faz, muestra la impecabilidad y sin doblez genera dos caras positivas y de estructura brillante e impecable.

5) **Desarrollo de Comunidades Digitales**

Este eje es también transversal y se genera con más fuerza en tiempos de pandemia, obligando a nuestros proyectos educativos incorporarse como comunidad digital que es mayor a usar las TIC'S como un apoyo constante y generando una educación digital en los planes de los colegios en función de apoyar a los futuros hombres y mujeres de nuestra comuna en el buen uso de la tecnología.

OBJETIVO GENERAL DEL PADEM

Lograr una visión de conjunto de la educación en la comuna de Doñihue, respecto de las actividades realizadas en 2021, proyectándola y dotándola de sentido y contenido de manera de poder tomar decisiones en forma participativa, permitiendo que se exprese el sentir de las comunidades educativas para el 2022.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PADEM

- Analizar la gestión realizada en la Educación Municipal de la comuna del año 2021
- Proyectar el trabajo que se desarrollará durante el año 2022
- Ser una herramienta de control de gestión y calidad de la Educación Municipal
- Identificar los problemas que enfrenta la Educación Municipal de la comuna y proponer mejoras.
- Tomar decisiones para optimizar recursos que permitan mejorar el trabajo escolar sistémico.

VISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Hilando para educar y enseñar en Diversidad con la técnica del Doble Faz, hombres y mujeres felices y alegres en el presente para impactar en el futuro.

MISIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Contribuir a que el 100% de los y las estudiantes alcancen una educación de calidad por medio de diversas estrategias y estándares de aprendizajes definidos programáticamente; optimizando los recursos humanos, financieros y materiales a disposición del Departamento de Administración de Educación Municipal y cada una de las Unidades Educativas que lo componen.

MARCO JURÍDICO

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, se inserta en un contexto jurídico enmarcado en la Ley N° 19.410 y publicada en el Diario Oficial de septiembre de 1995, la Ley 20.501/ 2011, las cuales introducen modificaciones a la Ley N° 19.070 del Estatuto Docente que a su vez fue modificado por la ley 20903

“Artículo 4: A contar desde 1995 las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal que contemple a lo menos:

a) Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los Establecimientos Educacionales del Sector Municipal de la Comuna, que considere aspectos académicos, extraescolares y administrativos que deberá formular consejo escolar.

b) La situación de oferta y demanda de matrícula en la Comuna, así como los subsectores que aparezcan relevantes; en este marco, evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los Establecimientos dependientes de la Municipalidad para el año siguiente y para los años posteriores.

c) Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal de cada Establecimiento pretendan alcanzar.

d) La dotación docente y personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del Plan en cada Establecimiento y en la comuna, fundado en razones técnico – pedagógicas. La dotación se expresará separadamente para cada una de las funciones señaladas en el Artículo 5° de la Ley N° 19.070

e) Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada Establecimiento y en la Comuna.

f) El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada Establecimiento y en el conjunto de la Comuna. Dicho Plan será elaborado tomando en consideración el Proyecto Educativo del Establecimiento en conformidad con el Artículo 15° de la Ley N° 19.070, se enmarcará en los objetivos comunales de Educación y se adecuará a las normas Técnico – Pedagógicas y programas del Ministerio de Educación.

Artículo 5°: El Plan de Desarrollo Educativo Municipal deberá ser presentado en la segunda quincena de Septiembre de cada año por el Alcalde al Concejo Municipal para su sanción y deberá ser conocido por el Consejo Económico y Social de acuerdo a los Artículos 79° y siguientes de la Ley 18.695. El Plan Anual deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de Noviembre de cada año, estará a disposición de la comunidad y será distribuido a todos los Establecimientos de la Municipalidad.

Artículo 6°: Al término de cada año escolar los directores de los Establecimientos elaborarán un informe donde darán cuenta de los resultados alcanzados y evaluarán los avances en el logro de los objetivos planteados en sus respectivos Planes de Desarrollo Educativo. Este informe será dado a conocer a la comunidad y remitido al Departamento de Administración Educacional, dichos informes servirán de base para la evaluación del PADEM, que deberá presentarse al Concejo Municipal y al Consejo Económico y Social.

La Ilustre Municipalidad de Doñihue se compromete a no aumentar la dotación de los docentes, de acuerdo con el convenio de transición celebrado, que señala el numeral 8 del literal a, de la cláusula tercera de dicho convenio. El sostenedor deberá, mantener la proporción existente al tiempo de celebración entre la matrícula y la dotación de asistentes de la educación y docente. Toda nueva contratación deberá responder necesariamente a un aumento de matrículas u otra circunstancia que justifique dicho aumento.

CONTEXTO Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA

Entre los cerros de la cordillera de la costa y con una impresionante vista sobre el Cachapoal y los Andes centrales, se ubica Doñihue, lugar de secretos centenarios y antiguas tradiciones campesinas. Su origen se remonta a la época incaica, para posteriormente ser parte de las encomiendas españolas a partir de 1572, más tarde en el siglo XIX se le nombra Villa Doñihue para transformarse en comuna el año 1929.

El vocablo Doñihue significa “cejas” (Deñing) y “lugar” (hue), es decir, “lugar de cejas”, nombre proveniente del mapudungún, lengua autóctona araucana. El origen de su nombre se debe a los cerros que se encuentran rodeando a la comuna en forma arqueada de cejas. A partir de la ocupación Inca, a fines del siglo XV y principio del siglo XVI, estas tierras fueron utilizadas como granero y centro de aprovisionamiento del “Kurakc” de Copequén, todo esto en la frontera misma del imperio del sur. Debió recibir de los Incas un fuerte influjo y así lo demuestran sus antiguos caminos de trazado curvos. Además, aparecen registros de que Doñihue y Lo Miranda, antes de la llegada de los Incas, estarían habitadas por los aborígenes promaucaes, chiquillanes, pertenecientes al grupo de Picunches, existiendo un “Mitimae” especie de asociación de artesanos y gobernantes indígenas que construyeron un puente colgante de cuerda y mimbre en el río Cachapoal entre los poblados indígenas de “Kuinco”, actualmente Coínco y Doñihue. La existencia de centros religiosos prehispánicos, entre los que destacan el Santuario del cerro Tren-Tren, vestigios arqueológicos encontrados en el cerro de influencias mixtas mapuches incásicas el año 1988, revela el ya acelerado ritmo de aquellos remotos años. Ya a comienzos del siglo XVII, el territorio fue parte de las pretensiones entre encomenderos, a su vez que las poblaciones indígenas presentan un desacelerado descenso. Destacan personajes como Pedro de Miranda y Rueda, que en el 1577 recibe a su cargo la encomienda de Copequén y que incluiría al actual Lo Miranda. Otro hombre importante que figura entre los encomenderos que llegaron a la región en la época, es el de Juan de las Cuevas de Bustillos y Terán.

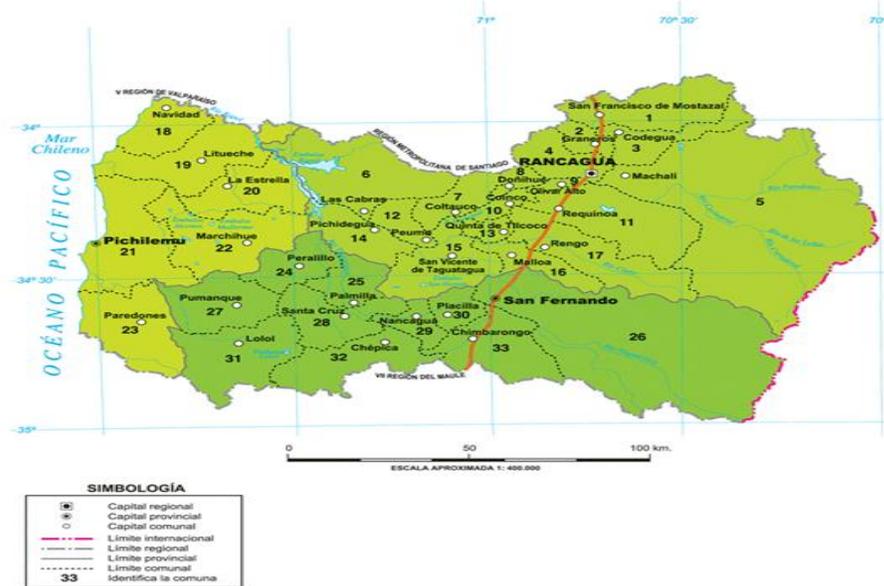
En 1818, con la reciente independencia de Chile, se elegía el nuevo cabildo con las nuevas autoridades patriotas en los pueblos de la zona, con sus ochos divisiones o parroquias: estas eran Rancagua, Doñihue, Coltauco, Peumo, Alhué, San Pedro, Maipú y Codegua. 10 en la segunda mitad del siglo XIX, con el desarrollo de actividades productivas y el mejoramiento de las comunicaciones, Doñihue se convierte en un nuevo abastecedor de productos, esta vez desde Rancagua a los poblados del interior, siguiendo la línea del Cachapoal. En 1872, los habitantes de Doñihue aprovechando la visita del presidente de Chile don Federico Errázuriz, le solicitaron que mediante un decreto creara la villa de Doñihue. El Gobernante accedió a la petición y fue promulgado el decreto que le concedió el título de Villa con fecha de 27 de junio de 1873, resolución que dejó satisfecho a los habitantes de Doñihue, Coltauco y otros pueblos que pertenecían a una misma parroquia, las cuales más tarde se dividieron, encontrándose como hoy, en comunas y jurisdicciones separadas. En aquel tiempo, los sectores de Parral de Purén, Hijueta del Medio, Quimávida, El Álamo y el Valle de Lo de Cuevas pertenecían a la comuna de Doñihue, pero luego dejaron de pertenecer, debido a un decreto que establecía los nuevos límites de las comunas autónomas, estas pasaron a la jurisdicción de la comuna de Coltauco. Las comunas de Chile son autónomas desde el 7 de marzo de 1894 y los períodos de administración de ellas tenían un plazo de 3 años, de esta forma los Doñihuanos se preparan en esta época para elegir a su primer alcalde y quedaba conformada como comuna con las subdelegaciones de Lo Miranda y Doñihue.

La comuna de Doñihue está ubicada al sur oriente de la ciudad de Rancagua (21 Km.) y se extiende sobre una superficie de 88.2 kms², limitando al norte con la Región Metropolitana, a poniente con la comuna de Rancagua, al oriente con la comuna de Coltauco y al sur con las comunas de Olivar y Coínco.

División Político-Administrativa

La comuna de Doñihue se ubica en el valle central de la Provincia de Cachapoal en la Sexta Región del Libertador Bernardo O'Higgins, al sur oriente de la ciudad de Rancagua (21 Km.) y se extiende sobre una superficie de 78.0 kms², limitando al norte con la Región Metropolitana, a poniente con la comuna de Rancagua, al oriente con la comuna de Coltauco y al sur con las comunas de Olivar y Coínco. Pertenece al distrito electoral N° 15 y a la 8ª Circunscripción Senatorial.

Mapa Político Administrativo Región O'Higgins



Indicadores demográficos

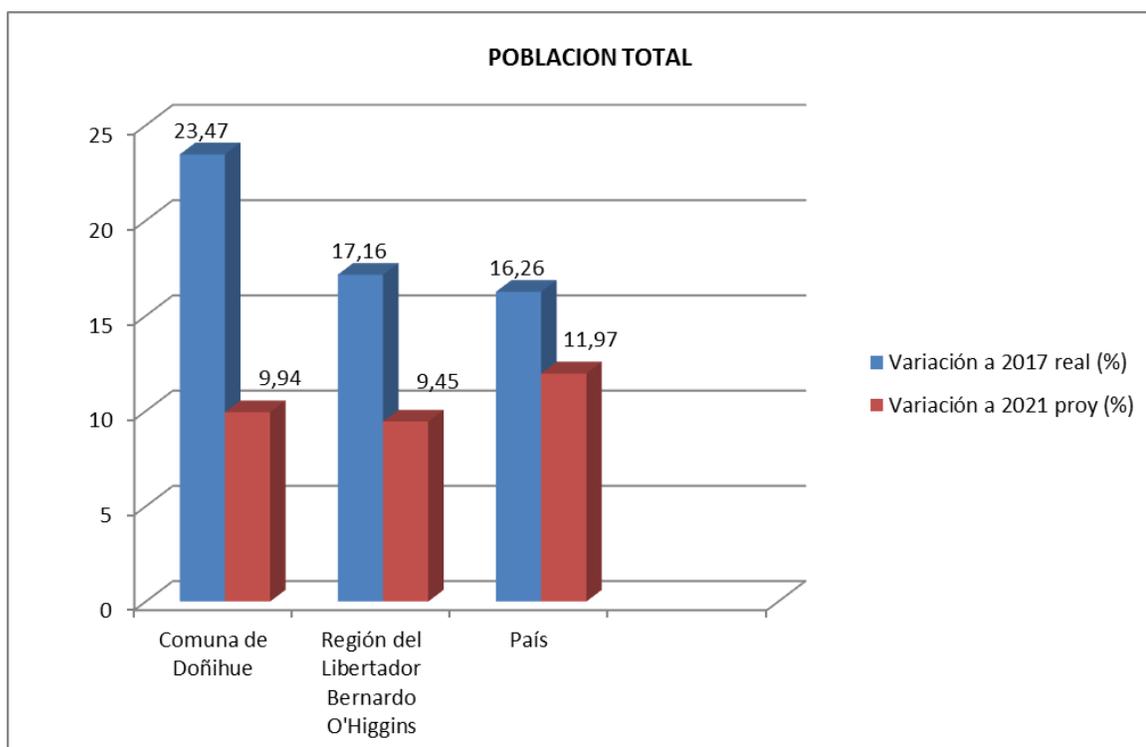
Los datos presentados a continuación, fueron extraídos del Censo de Población y Vivienda 2017, y de las Proyecciones de Población 2021, generadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Se presentan datos de población, total y desagregados por sexo y grupos de edad; además se entregan indicadores calculados a partir de dichas desagregaciones: índice de masculinidad, índice de dependencia demográfica (o relación de dependencia) e índice de adultos mayores (o índice de envejecimiento).

Población total (Censo 2017 y Proyección 2021)

La población total se define como el conjunto de habitantes de un determinado lugar, por lo que la población de la comuna de Doñihue se desglosa en el siguiente cuadro:

Unidad Territorial	Censo 2002	Censo 2017	Proyección 2021	Variación a 2017 real (%)	Variación a 2021 proyección (%)
Comuna de Doñihue	16.916	20.887	22.964	23,47	9,94
Región del Libertador Bernardo O'Higgins	780.627	914.555	1.000.959	17,16	9,45
País	15.116.435	17.574.004	19.678.363	16,26	11,97

La población total de la comuna de Doñihue durante el periodo año 2002 y el año 2017, tuvo una variación creciente de cerca de los 1.56% anual, situación que se ve superada en los últimos 4 años con una proyección del 2.49%, crecimiento de la población que está por encima del crecimiento y la proyección de la región y por debajo del crecimiento y la proyección nacional.

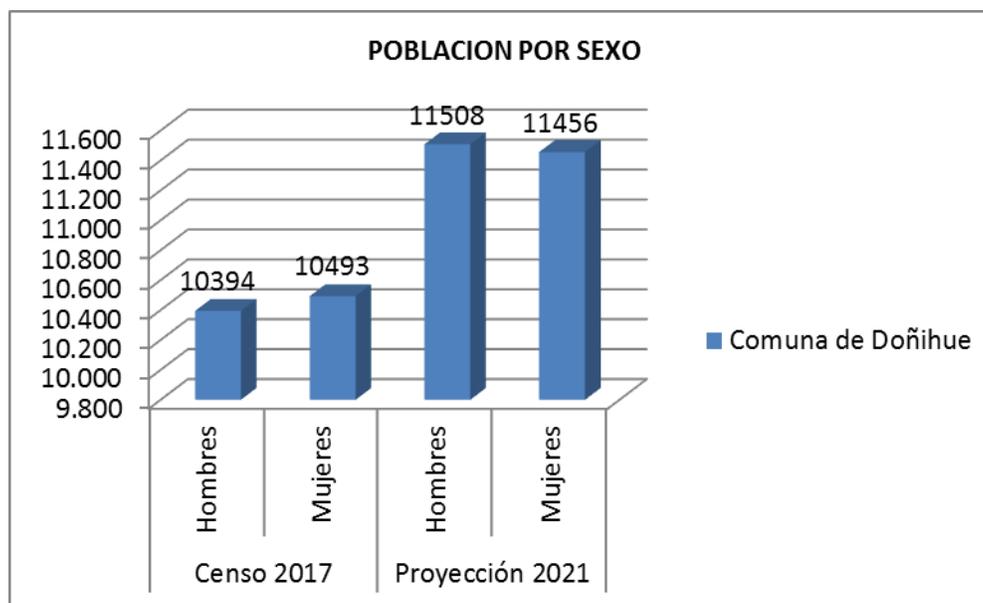


Población por sexo e índice de masculinidad

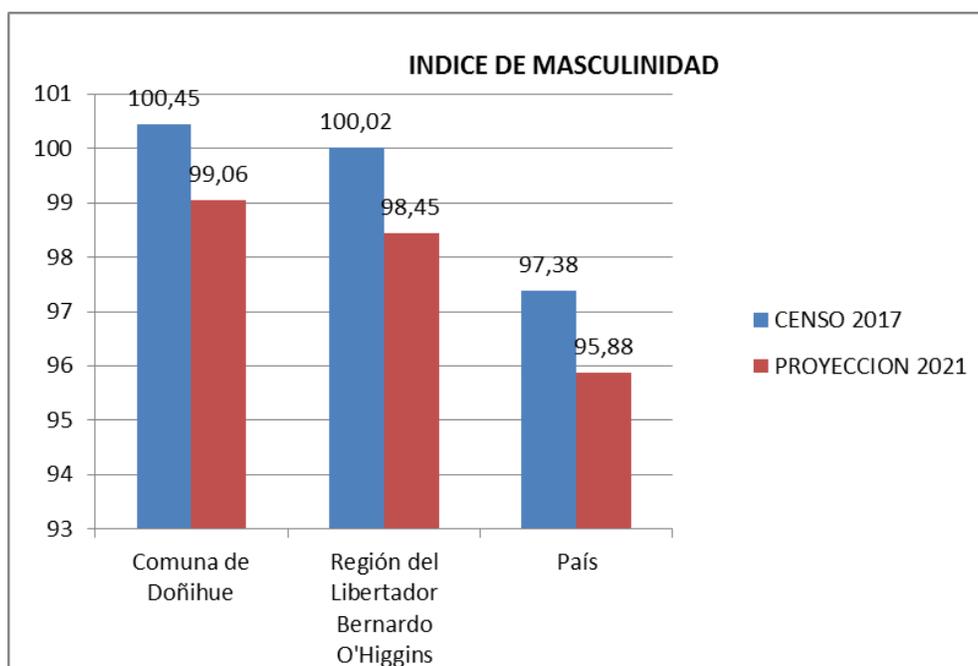
La población por sexo es la característica biológica que permite clasificar a los seres humanos en hombres y mujeres, donde la comuna de Doñihue presenta al conteo de población y sus características mayor cantidad de mujeres que hombres el año 2017, en un leve porcentaje de alrededor de un 0,95%, en la proyección del Instituto Nacional de Estadística (INE) para el año 2021 existirán en la comuna más hombres que mujeres en un porcentaje inferior al demostrado el año 2017 donde la relación no supera el 0.5% entre hombres y mujeres independiente a su grupo etareo, esta situación estadística es congruente con el análisis regional y la proyección para el año 2021, pero estrictamente opuesto al comportamiento y crecimiento de la población de hombres y mujeres en el país.

Unidad Territorial	Censo 2017		Proyección 2021		Índice Masculinidad (IM)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Censo 2017	Proyección 2021
Comuna de Doñihue	10.394	10.493	11.508	11.456	100,45	99,06
Región Libertador B. O'Higgins	453.710	460.845	500.528	500.431	100,02	98,45
País	8.601.989	8.972.014	9.708.512	9.969.851	97,38	95,88

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE



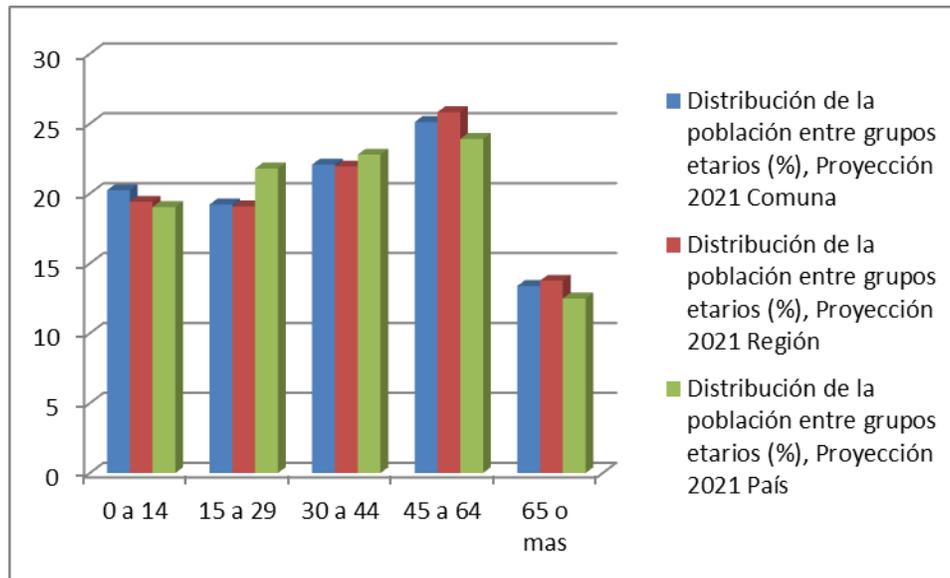
El Índice de Masculinidad es la relación entre sexos y Expresa la composición por sexo de una población, en términos de la relación entre la cantidad de hombres y la cantidad de mujeres. Corresponde al cociente entre el total de hombres con respecto al total de mujeres, multiplicado por 100, lo que determina variables para la proyección debido a comportamientos históricos de la comuna.



Población por Grupos de Edad

La población por edad es el indicador que expresa el peso relativo de cada **grupo de edades** en relación al total de la **población** de un determinado lugar, por esto en el conteo de la población realizado el año 2017 establece que en la comuna existe una alta concentración de la población entre los 45 a 64 años en un 25,11 al año 2021 por debajo de la proyección regional y sobre la proyección del país, en donde además se proyecta un grupo en edad preescolar y escolar o que aún no ingresan al sistema educacional, no menor como el grupo etario entre los 0 y los 14 años en un 20,23% el año 2021, un público objetivo, desde lo educacional, que está por sobre la proyección de la región y el país. Cifra preocupante, la cantidad no menor de adultos en el grupo de edad de ente los 65 años y más, que representan el 13,38% de la población total el año 2021, por encima de la proyección nacional.

Grupo Edad	Población por grupo (n°)		Distribución de la población entre grupos etarios (%), Proyección 2021		
	Censo 2017	Proyección 2021	Comuna	Región	País
0 a 14	4.503	4.645	20,23	19,41	19,03
15 a 29	4.412	4.411	19,21	19,08	21,79
30 a 44	4.340	5.068	22,07	21,93	22,78
45 a 64	5.239	5.767	25,11	25,82	23,9
65 o mas	2.393	3.073	13,38	13,76	12,49
Total	20.887	22.964	100	100	100

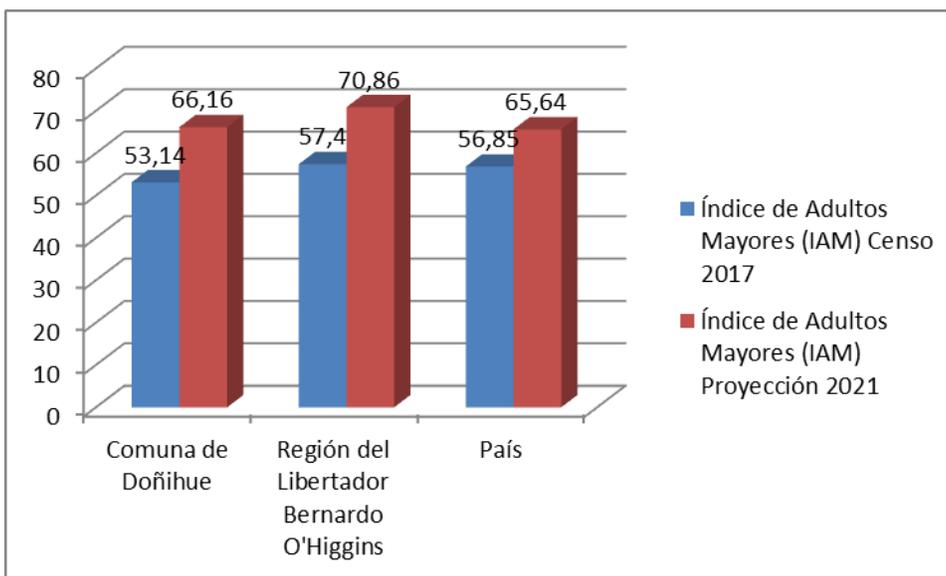
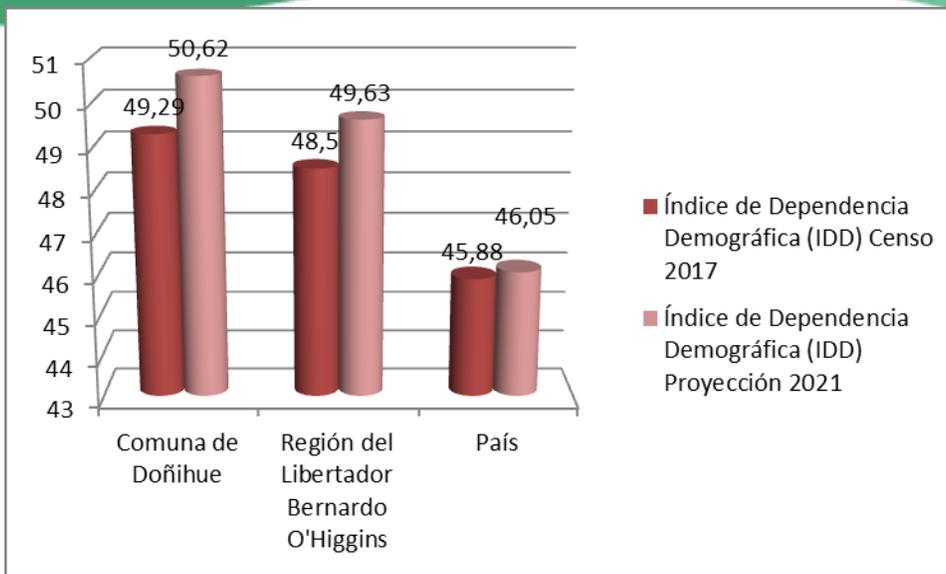


Índice de Dependencia Demográfica (IDD) e Índice de Adultos Mayores (IAM)

La Relación de Dependencia, es un indicador de dependencia económica potencial que mide la población en edades "teóricamente" inactivas en relación con la población en edades "teóricamente" activas. Se calcula como el total de población de 0 a 14 años más la población de 65 y más, dividido por el total de población de 15 a 64 años, multiplicado por 100. Se interpreta como el número de personas en edad inactiva por cada 100 personas en edad de trabajar." desde esta perspectiva en realidad el índice para los efectos de la comuna existe un porcentaje no menor de personas entre los 15 a 29 años en procesos educativos formales, por lo que debería existir una pequeña dispersión en los resultados y en el análisis.

La comuna de Doñihue muestra que el índice de dependencia es mayor a la media nacional en conteo de personas del año 2017 con un 49,29 % , que en la relación al índice IAM (índice de adultos mayores, Expresa la relación entre la cantidad de personas adultas mayores y la cantidad de niños y jóvenes) la comuna el año 2017 tiene un 53.14% , pero una proyección del 66,16% para el año 2021 , eso quiere decir que existen más adultos mayores que no se considerara como activa en los años posteriores, con una tasa de envejecimiento mayor que la nacional.

Unidad Territorial	Índice de Dependencia Demográfica (IDD)		Índice de Adultos Mayores (IAM)	
	Censo 2017	Proyección 2021	Censo 2017	Proyección 2021
Comuna de Doñihue	49,29	50,62	53,14	66,16
Región Libertador B. O'Higgins	48,5	49,63	57,4	70,86
País	45,88	46,05	56,85	65,64



Indicadores Sociales

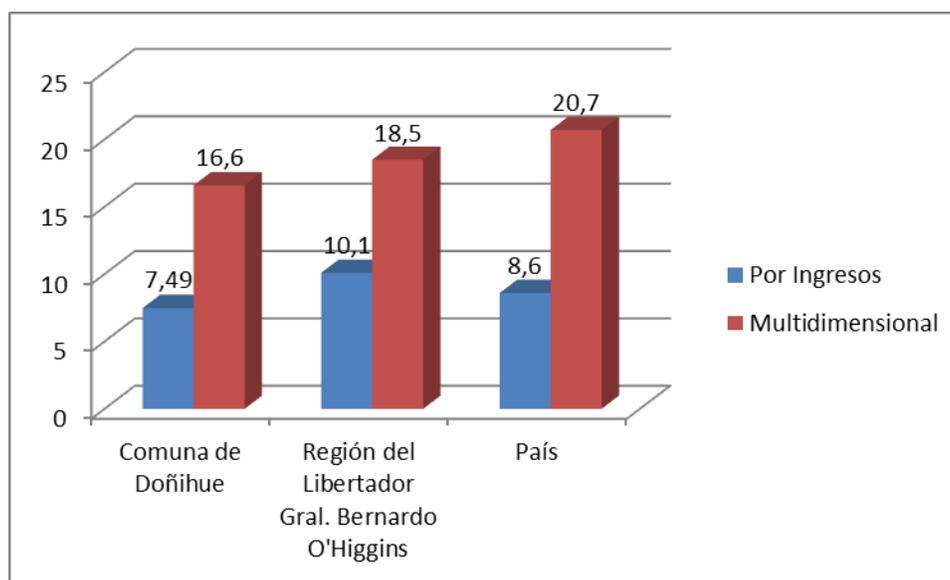
Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2017 y del Registro Social de Hogares, ambos instrumentos del Ministerio de Desarrollo Social. Se presenta la tasa de pobreza por ingresos, la tasa de pobreza multidimensional del año 2017, porcentaje de personas en hogares carentes de servicios básicos y porcentaje de hogares hacinados (a Junio de 2020)

Tasas de Pobreza año 2017, por Ingresos y Multidimensional

La tasa de pobreza por ingreso se considera en situación de pobreza a aquellos hogares cuyos ingresos son inferiores al mínimo establecido para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros, y en situación de pobreza extrema a aquellos hogares cuyos ingresos son inferiores al mínimo establecido para satisfacer las necesidades alimentarias de sus miembros. Para la clasificación de los hogares en estas categorías, el ingreso del hogar se define como la suma del ingreso autónomo del hogar, las transferencias monetarias que recibe el hogar del Estado, y una imputación por concepto de arriendo de la vivienda, cuando ésta es habitada por sus propietarios. Y para efecto del análisis entenderemos por el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) que identifica múltiples carencias a nivel de los hogares y las personas en los ámbitos de la salud, la educación y el nivel de vida. Cada miembro de una familia es clasificado como pobre o no pobre en función del número de carencias que experimente su hogar. Estos datos se agregan (por ejemplo, a nivel nacional) para conformar el indicador de la pobreza multidimensional. El IPM refleja tanto la prevalencia de las carencias multidimensionales como su intensidad, es decir, cuántas carencias sufren las personas al mismo tiempo. El IPM ofrece un valioso complemento a las herramientas de medición de la pobreza basadas en los ingresos. Por lo que, explicado cada índice, se puede determinar que la comuna de Doñihue está por debajo de los indicadores y resultados regionales y nacionales, en donde se debe realizar los esfuerzos en bajar la tasa del IPM cifra más cercana a la media regional, desde el ámbito educacional realizar los esfuerzos para minimizar la deserción escolar, aumenta la educación de adulto y la alfabetización, por ejemplo, rebajando uno de los factores de la multidimensionalidad del índice.

Unidad Territorial	Por Ingresos	Multidimensional
Comuna de Doñihue	7,49	16,6
Región Libertador Bernardo O'Higgins	10,1	18,5
País	8,6	20,7

Fuente: Encuesta CASEN 2017, MDS



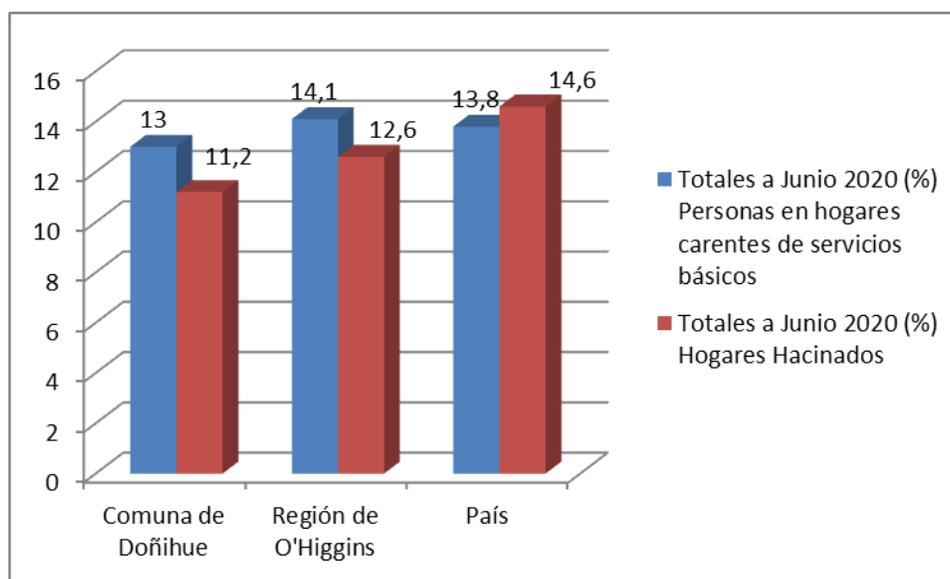
Población carente de servicios básicos y hogares hacinados (% totales, a diciembre 2020)

El índice de población carente de servicios básicos expresa el porcentaje de personas carentes de servicios básicos presentes del Registro Social de Hogares (RSH) calificadas en determinado tramo de Calificación Socioeconómica (CSE), respecto del total de personas del RSH en el tramo de Calificación Socioeconómica correspondiente. El método de cálculo considera en el numerador, al n° de personas carentes de servicios básicos presentes en el RSH calificados en cada tramo de Calificación Socioeconómica; en el denominador, se considera el total de personas del RSH en el tramo de CSE correspondiente.

Para el efecto del análisis el índice de hogares hacinados se expresará como el porcentaje de hogares hacinados presentes en el Registro Social de Hogares (RSH) y tramo de Calificación Socioeconómica, respecto del total de hogares del tramo CSE correspondiente. La comuna de Doñihue en ambos índices y uno de los ámbitos de la pobreza se encuentra por debajo de la media nacional y regional en donde un 13% de los hogares en el RSH no cuenta con los servicios básicos y un 11,2% de los hogares en RSH se encuentra en condición de hacinamiento

Unidad Territorial	Totales a junio 2020 (%)	
	Personas en hogares carentes de servicios básicos	Hogares Hacinados
Comuna de Doñihue	13	11,2
Región de O'Higgins	14,1	12,6
País	13,8	14,6

Fuente: SIIS-T MDS



Indicadores económicos

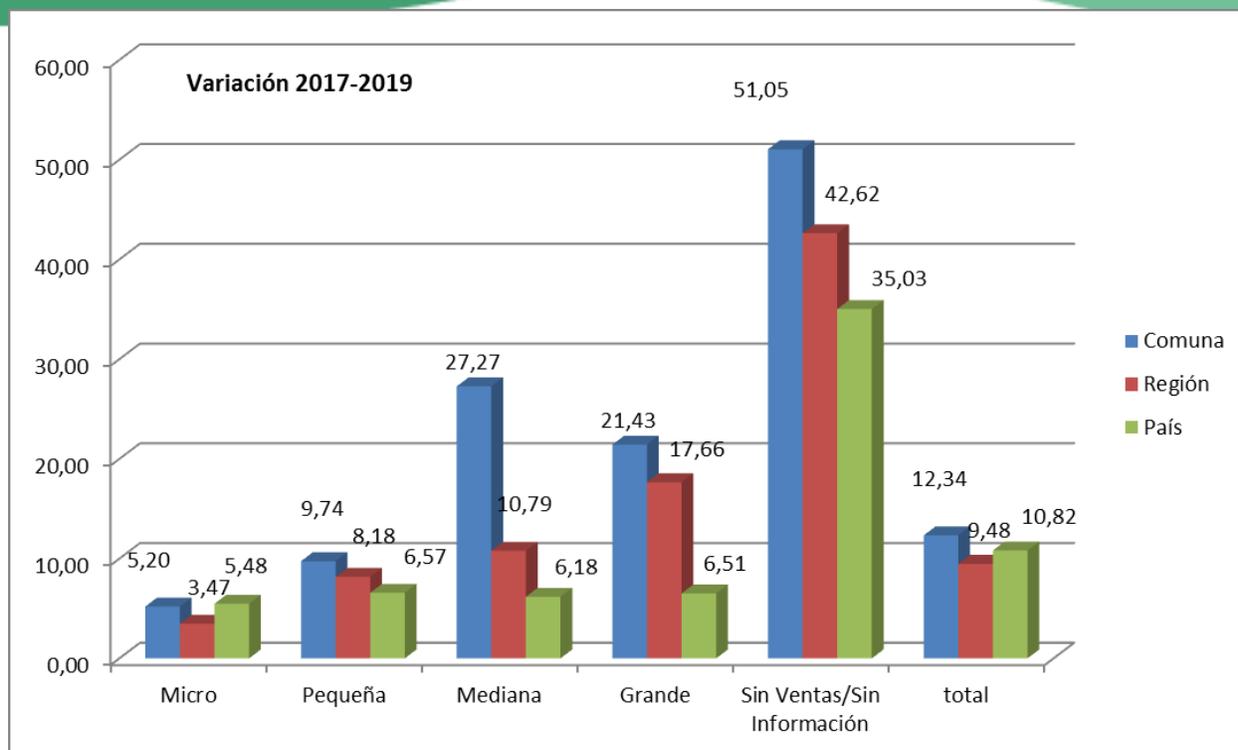
Los datos presentados a continuación, fueron extraídos desde las Estadísticas de Empresa del Servicio de Impuestos Internos (SII). Se presenta el número de empresas y número de trabajadores, según tamaño de empresa y rubro en el cual desarrolla su actividad, para los años 2017, 2018 y 2019.

Número de empresas según tamaño años 2017, 2018, 2019

Antes del análisis establecer que el tamaño de una empresa se clasifica según los siguientes rangos, en base al cálculo de las ventas anuales de un contribuyente: SIN VENTAS: corresponde a contribuyentes cuya información tributaria declarada no permite determinar un monto estimado de ventas. MICRO: 0,01 UF a 2.400 UF. PEQUEÑA: 2.400,01 UF a 25.000 UF. MEDIANA: 25.000,01 UF a 100.000 UF. GRANDE: 100.000,01 UF a 1.000.000 UF

Tamaño Empresa	Comuna			Región			País			Variación		
	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019	Comuna	Región	País
Micro	769	786	809	42.708	43.286	44.190	729.694	752.685	769.693	5,20	3,47	5,48
Pequeña	195	203	214	9.452	10.161	10.225	193.576	203.218	206.293	9,74	8,18	6,57
Mediana	22	21	28	1.010	1.080	1.119	27.552	28.701	29.254	27,27	10,79	6,18
Grande	14	17	17	402	428	473	13.847	14.285	14.749	21,43	17,66	6,51
Sin Ventas/Sin Información	143	225	216	7.982	10.773	11.384	202.688	259.266	273.681	51,05	42,62	35,03
	1.143	1.252	1.284	61.554	65.728	67.391	1.167.357	1.258.155	1.29.3670	12,34	9,48	10,82

Fuente: Estadísticas SII

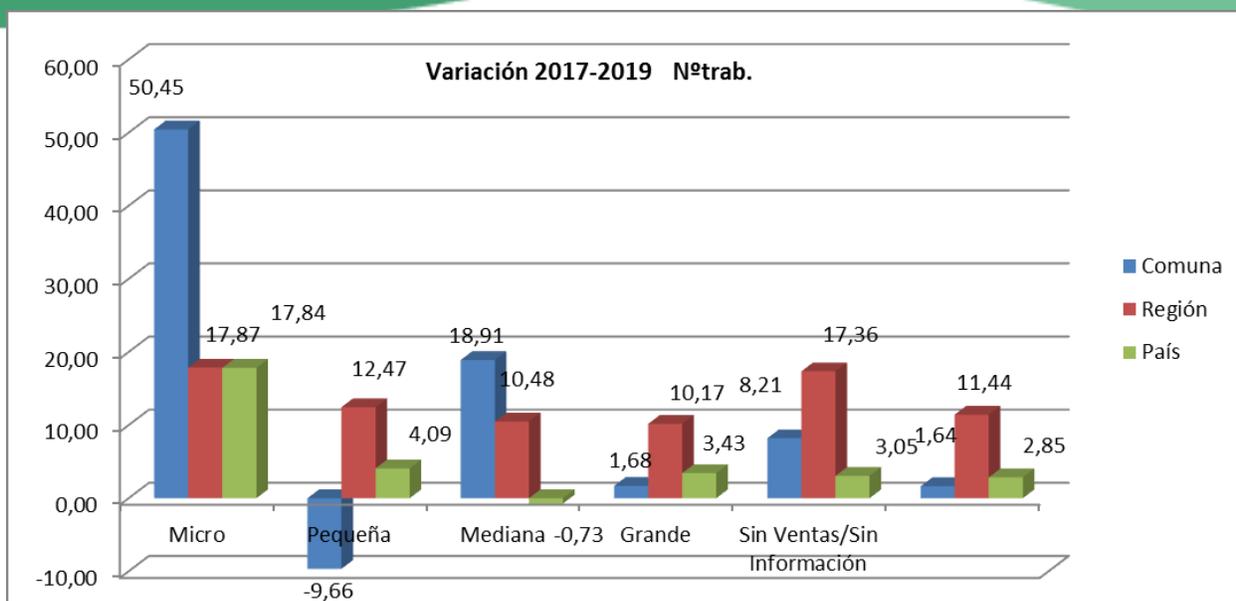


Datos importantes a considerar que durante el periodo existe un crecimiento en la formalización de empresas en la comuna por sobre la media regional y nacional, un crecimiento en la empresa mediana eso quiere decir que tienen una venta entre 25.000,01 UF a 100.000 UF, además de un aumento de la micro y la pequeña todas por sobre la media regional y nacional, lo preocupante es el crecimiento en las empresas sin información o sin venta.

Número de trabajadores según tamaño de la empresa años 2017, 2018, 2019

Tamaño Empresa	Comuna			Región			País			Variación		
	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019	Comuna	Región	País
Micro	448	488	674	46.077	51.546	54.309	612.852	673.918	722.165	50,45	17,87	17,84
Pequeña	2.413	2.133	2.180	132.246	139.189	148.732	1.970.427	2.044.968	2.051.040	-9,66	12,47	4,09
Mediana	1.290	1.754	1.534	65.243	68.780	72.082	1.439.384	1.459.800	1.428.886	18,91	10,48	-0,73
Grande	5.119	5.281	5.205	137.252	148.990	151.212	4.451.934	4.596.409	4.604.564	1,68	10,17	3,43
Sin Ventas/Sin Infor.	719	746	778	17.064	20.431	20.026	734.737	789.241	757.180	8,21	17,36	3,05
	9.541	9.914	9.697	351.805	377.390	392.052	8.596.482	8.890.418	8.841.670	1,64	11,44	2,85

Fuente: Estadísticas SII



En el cuadro se establece que, en la variación 2017 a 2019 existe un aumento sostenido de incorporación de trabajadores en la microempresa y en la mediana, situación preocupante es que en incorporación o nuevos puestos de trabajo la comuna está en una variación de 1,64 por debajo de la región y el país.

Número de empresas según rubro económico, años 2017, 2018, 2019

Rubro	Comuna			Región			País			Variación		
	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019	Comuna	Región	País
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	162	141	149	13.627	13.151	13.182	110.658	101.630	99.233	-8,02	-3,27	-10,32
Explotación de minas y canteras	10	9	7	276	250	252	5.865	5.480	5.432	-30,00	-8,70	-7,38
Industria manufacturera	125	137	144	4.325	4.410	4.544	85.370	85.142	87.417	15,20	5,06	2,40
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1	2	2	80	78	81	2.325	2.402	2.608	100,00	1,25	12,17
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	4	6	9	300	367	394	3.476	4.271	4.856	125,00	31,33	39,70
Construcción	94	110	111	3.881	4.035	4.296	87.915	90.599	95.753	18,09	10,69	8,92
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	369	391	384	18.588	19.785	20.224	359.065	378.620	384.950	4,07	8,80	7,21
Transporte y almacenamiento	152	188	191	5.750	6.602	6.770	108.959	123.124	125.764	25,66	17,74	15,42
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	58	73	83	2.832	3.725	3.959	57.833	73.432	77.304	43,10	39,80	33,67

Información y comunicaciones	4	6	7	480	591	656	17.876	22.717	24.810	75,00	36,67	38,79
Actividades financieras y de seguros	4	6	6	1.269	1.275	1.312	59.393	57.336	58.112	50,00	3,39	-2,16
Actividades inmobiliarias	12	15	20	1.142	1.514	1.558	34.769	43.686	46.879	66,67	36,43	34,83
Actividades profesionales, científicas y técnicas	23	31	39	1.669	2.175	2.228	64.328	80.437	85.293	69,57	33,49	32,59
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	33	40	41	1.753	2.136	2.220	49.276	58.374	60.399	24,24	26,64	22,57
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1	1	1	23	38	41	628	739	793	0,00	78,26	26,27
Enseñanza	9	9	6	626	754	768	13.783	16.672	16.982	-33,33	22,68	23,21
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	4	4	8	1.089	1.267	1.345	26.576	32.047	35.272	100,00	23,51	32,72
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	15	23	25	512	665	702	10.594	14.132	15.166	66,67	37,11	43,16
Otras actividades de servicios	61	56	50	3.077	2.738	2.688	63.735	62.720	61.804	-18,03	-12,64	-3,03
Sin información	2	4	1	254	171	169	4.885	4.542	4.780	-50,00	-33,46	-2,15
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares	0	0	0	1	1	1	11	15	23	0,00	0,00	109,09
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0	0	1	37	38	40	0,00	0,00	8,11

Fuente: Estadísticas SII

Número de trabajadores según rubro económico de la empresa, años 2017, 2018, 2019

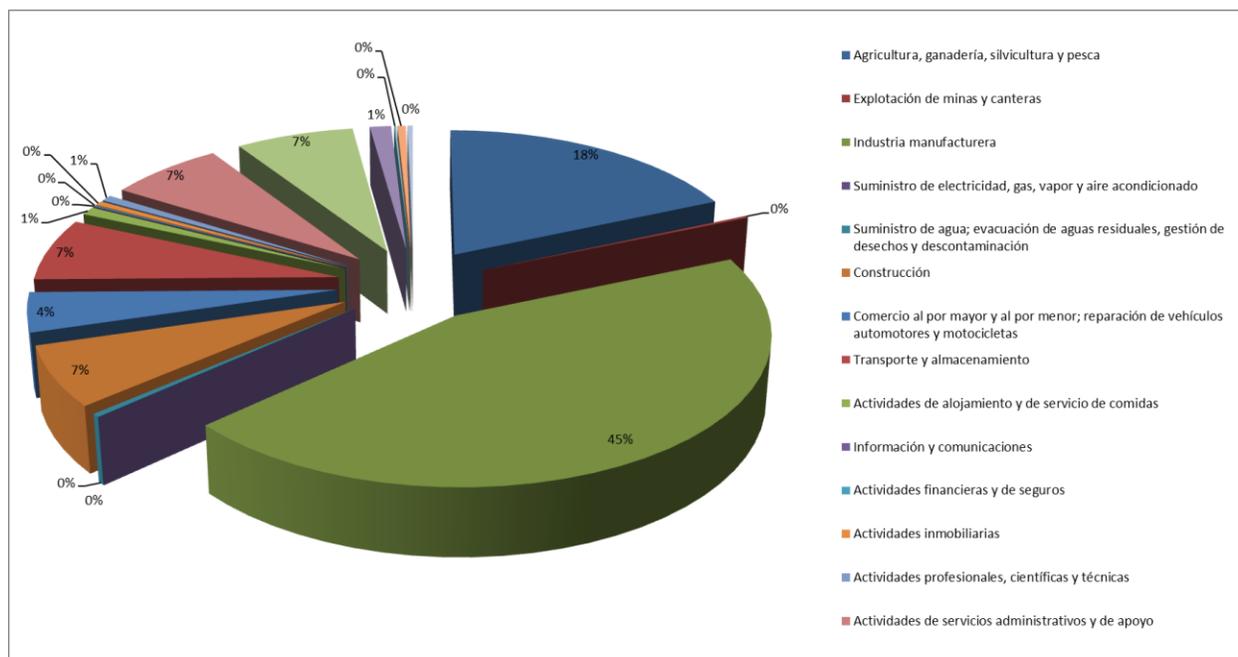
Rubro	Comuna			Región			País			Variación		
	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019	Comuna	Región	País
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.616	1.902	1.912	157.601	173.513	187.520	1.078.083	982.870	1.009.864	-26,91	18,98	-6,33
Explotación de minas y canteras	1	10	25	2.901	1.173	1.465	101.188	111.249	109.357	2400,00	-49,50	8,07
Industria manufacturera	1.799	1.876	4.636	29.962	28.466	29.507	1.061.686	880.255	816.040	157,70	-1,52	-23,14
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	0	171	188	144	52.531	29.971	28.351	#¡DIV/0!	-15,79	-46,03
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	8	90	38	1.098	13.376	1.564	33.055	59.413	50.802	375,00	42,44	53,69

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Construcción	955	906	689	37.927	26.257	26.846	1.387.683	1.283.446	1.301.678	-27,85	-29,22	-6,20
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	454	477	451	49.144	39.767	37.729	1.502.332	1.413.878	1.286.285	-0,66	-23,23	-14,38
Transporte y almacenamiento	2.885	3.222	713	22.644	34.660	28.086	443.606	496.017	506.062	-75,29	24,03	14,08
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	83	57	94	12.512	12.446	12.213	341.501	442.659	467.314	13,25	-2,39	36,84
Información y comunicaciones	8	5	7	710	1.214	1.445	183.125	189.552	203.340	-12,50	103,52	11,04
Actividades financieras y de seguros	2	10	9	1.643	1.163	1.160	280.282	249.885	249.863	350,00	-29,40	-10,85
Actividades inmobiliarias	14	17	51	1.607	2.587	2.045	109.553	83.739	73.778	264,29	27,26	-32,66
Actividades profesionales, científicas y técnicas	53	47	70	5.556	8.159	8.623	410.885	424.920	427.340	32,08	55,20	4,00
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	349	894	712	20.834	23.906	45.256	705.386	1.051.125	1.133.779	104,01	117,22	60,73
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	668	687	733	8.578	17.227	19.310	422.982	538.945	590.156	9,73	125,11	39,52
Enseñanza	55	114	132	19.328	20.773	20.123	506.022	651.741	603.099	140,00	4,11	19,18
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2	7	13	11.195	13.341	14.848	271.505	327.314	341.612	550,00	32,63	25,82
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	11	51	51	6.706	4.572	3.165	50.462	61.512	55.381	363,64	-52,80	9,75
Otras actividades de servicios	26	28	33	7.595	5.824	4.984	262.572	277.742	298.875	26,92	-34,38	13,83
Sin información	0	2	2	160	311	307	4.391	7.520	10.214	0,00	91,88	132,61
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares	0	0	0	10	13	18	56	72	98	0,00	80,00	75,00
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0	0	3	448	511	547	0,00	0,00	22,10

Fuente: Estadísticas SII





En la comuna de Doñihue el 50% de las y los trabajadores se desempeñan en la industria manufacturera el año 2019 con un fuerte incremento en comparación con la realidad regional y nacional, un 18% se dedica a la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, un 7% en la administración pública, mismos porcentajes en actividades de servicio administrativo y de apoyo, transporte y almacenamiento, y construcción siendo estos los rubros más importantes en la comuna, pero en la comuna existen rubros emergentes que han tenido un crecimiento sostenido en los últimos años como Actividades profesionales, científicas y técnicas.

CLIMA

En la comuna de Doñihue predomina el clima templado, de estación seca prolongada, con invierno lluvioso y con heladas, distinguiéndose claramente las cuatro estaciones del año. Los meses lluviosos son mayo, junio, julio y agosto. La temperatura máxima promedio se registra entre los meses de diciembre a marzo es de 27 a 30°C, por su parte la mínima promedio varía entre 3 y 4, 5° C entre los meses de mayo a agosto.

RELIEVE

La comuna cuenta al norte con un sector montañoso entre los cuales destacan los cerros Tres Quiscas (682 mts.), Cerro La Quisca (1.426 mts.), Cerro Tren-Tren (964 mts.), Cerro Pan de Azúcar (821 mts.) y Cerro Rodó del Pino (1.209 mts.); también cuenta con los morros del Chivato (1.492 mts.) y Morro de Los Conejos (1.413 mts.) y un cerro isla llamado Cerrillo ellos son atractivos para realizar turismo aventura, enfocándose en las actividades de Trekking, Hiking, Cabalgatas, etc.

Doñihue, más conocido como el Cerro Cólera, el cual tiene altura máxima de 626 mts. Todos cuentan con una gran cantidad de lomas, las cuales se ven interrumpidas por las quebradas que la cruzan; entre las lomas más importantes destacan Gredas Coloradas, Del Barro, La Cuchilla, Mérelo, Los Coligues y Tuerta.

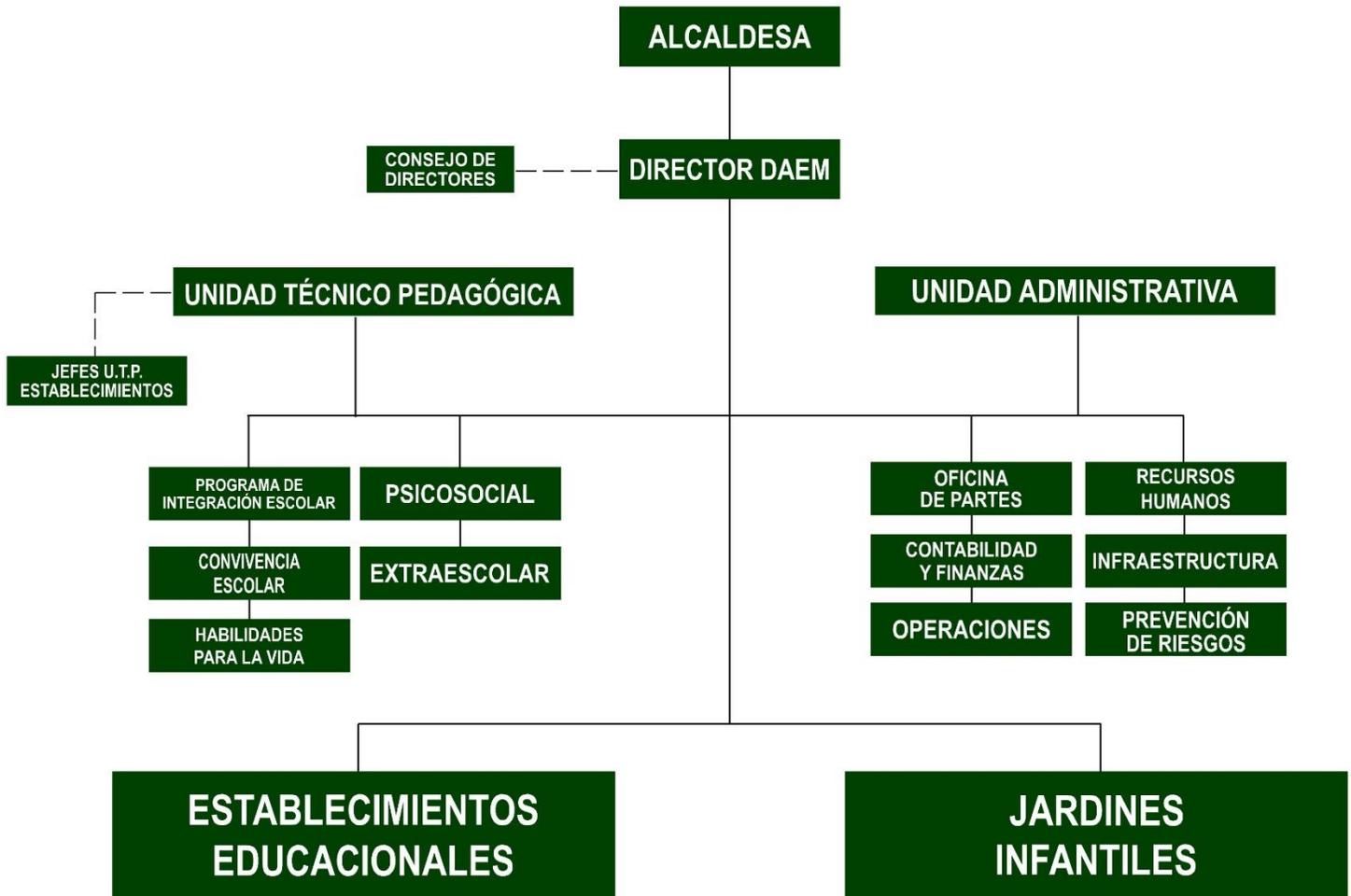
HIDROGRAFÍA

En la comuna se aprecian dos confluencias hidrográficas: por el norte el Estero Maule y por el sur el río Cachapoal, el cual alimenta al río Rapel y es el que le da el nombre a la provincia en la cual está emplazada. Cuenta con una gran cantidad de quebradas en su territorio montañoso entre las cuales destacan la de Valparaíso, Pan de Azúcar, Las Vegas, Potrerillos, El Lagarto, Piedra y Las Quemadas.

INDICADORES DEMOGRÁFICOS

Nuestro país se encuentra en un proceso de transición demográfica avanzada, esta transformación tiene su origen en la disminución de los niveles de mortalidad y natalidad acontecidos en la segunda mitad del siglo XX. A raíz de esto se presentan situaciones como el envejecimiento de la población y la disminución en la proporción de población económicamente activa. El INE ha proyectado para el año 2050 que la población de 60 años y más se aproximará al 30% del total. De los análisis de los datos relacionados con las características de la población, tales como índices de masculinidad y el de dependencia demográfica, entre otros, se pueden establecer escenarios futuros probables respecto de la evolución de la población del país, de esta forma se proporcionan datos que son útiles para la toma de decisiones ante estas situaciones

ORGANIGRAMA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES



DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2022

Por Dotación Docente se entenderá por la provisión de las horas necesarias para dar cumplimiento a los Planes y Programas de Estudios vigentes y aprobados por el Ministerio de Educación, conforme al número de alumnos por nivel y cursos de cada establecimiento educacional. En consecuencia, la dotación que se presenta para la aprobación del Honorable Concejo Municipal dice relación con la información existente a la fecha de elaboración del presente plan la que podrá modificarse, aumentando o disminuyendo las horas, según los requerimientos de las variaciones de planes y programas, matrícula y cursos a atender en forma definitiva para el año 2022. Con todo, la adecuación y/o modificación a la dotación docente 2022 se basará sólo en consideraciones de orden técnico-pedagógico, de acuerdo con 65% horas pedagógicas y 35% libre disposición establecido en el artículo 22 del Estatuto Docente. Para proveer las horas adicionales a los planes y programas de estudio, los establecimientos educacionales podrán contratar apoyo profesional, técnico y administrativo ciñéndose a su respectivo Plan de Mejoramiento Educativo (PME), lo que debe realizarse de acuerdo con la normativa respectiva y con aprobación del DAEM.

Las horas de coordinación técnica pedagógica serán otorgadas en conformidad a matrícula total del establecimiento. Si el establecimiento requiere ampliar las horas técnicas, éstas deberán ser financiadas con recursos SEP o con fondos de apoyo e incorporadas en el PME de su establecimiento, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos y con autorización del Director del DAEM.

En cuanto a extensiones horarias para los docentes, con funciones que estén fuera del plan de estudio, sólo podrá realizarse el aumento de horas con recursos provenientes de la Subvención Escolar Preferencial, en coherencia con diagnóstico institucional realizado por cada comunidad educativa e incorporado en su Plan de Mejoramiento Educativo 2022. de acuerdo a la disponibilidad de los recursos y con autorización del Director del DAEM.

Respecto a los Docentes a contrata se les renovará el contrato a aquellos que sean necesarios, de acuerdo a los requerimientos de los establecimientos educacionales, en relación a la matrícula 2022, en virtud del presupuesto municipal, en particular a la situación generada por la pandemia producida por el covid19. Cada unidad educativa deberá generar un informe de desempeño que entregue cada Director de los profesores y su justificación de carga horaria.

Todos los recursos humanos que se incorporado a los establecimientos educacionales y cuyas remuneraciones se cancelen con los recursos provenientes de Subvención Escolar Preferencial (SEP), deben ser parte del PME respectivo y contar con la previa autorización por parte del Director del DAEM.

DOTACIÓN DOCENTE 2021

Resumen Plan de Estudio 2021 - TITULARES									
Establecimiento Educacional	EPB		EDUC. ESP.	ED. BÁSICA		ENS. MEDIA HC	EDJA		TOTAL
	NT1	NT2		1° CICLO	2° CICLO		BÁSICA	MEDIA	
Cerrillos	20	20	44	62	35				181
Laura Matus Meléndez	41	78	132	323	310				884
Mis Primeros Pasos	73	74	44						191
Claudio Arrau León			88			774		19	881
Julio Silva Lazo		41	84	124	22				271
Plazuela	38	6	41	64	204				353
La Isla	40	37	113	155	180				525
Lo Miranda	70		220	82	221				593
República de Chile	30		132	79	170				411
TOTAL	312	256	898	889	1.142	774	0	19	4.290

Resumen Plan de Estudio 2021 - CONTRATA									
Establecimiento Educacional	EPB		EDUC. ESP.	ED. BÁSICA		ENS. MEDIA HC	EDJA		TOTAL
	NT1	NT2		1° CICLO	2° CICLO		BÁSICA	MEDIA	
Cerrillos	2	2	44	33	14				95
Laura Matus Meléndez		4	308	108	216				636
Mis Primeros Pasos	4	10	74						88
Claudio Arrau León			132			278		43	453
Julio Silva Lazo		43		53	131				227
Plazuela	6	41	179	141	99				466
La Isla	4	10	88	79	156				337
Lo Miranda	6			90	75				171
República de Chile		14		142	65				221
TOTAL	22	124	825	646	756	278	0	43	2.694

HORAS DIRECTIVAS Y TÉCNICAS 2021 - MATRÍCULA

Establecimiento Educacional	Matrícula 2021	Director	U.T.P.	Inspector General	TOTAL
Departamento de Educación	-	44	28	-	72
Cerrillos	66	44	44	-	88
Laura Matus Meléndez	558	44	118	44	206
Mis Primeros Pasos	63	40	44	-	84
Claudio Arrau León	542	44	44	44	132
Julio Silva Lazo	204	44	40	-	84
Plazuela	217	44	44	-	88
La Isla	257	44	44	44	132
Lo Miranda	333	44	44	44	132
República de Chile	328	44	74	44	162
TOTAL	2.568	436	524	220	1.180

PROYECCIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE 2022

Plan de Estudio 2022 - TITULARES									
Establecimiento Educacional	EPB		EDUC. ESP.	ED. BÁSICA		ENS. MEDIA HC	EDJA		TOTAL
	NT1	NT2		1° CICLO	2° CICLO		BÁSICA	MEDIA	
Cerrillos	20	20	44	44	54				182
Laura Matus Meléndez	41	78	176	291	339				925
Mis Primeros Pasos	73	74	44						191
Claudio Arrau León			88			774		19	881
Julio Silva Lazo		41	84	122	50				297
Plazuela	38	6	41	88	252				428
La Isla	32	40	44	121	185				422
Lo Miranda	38	38	220	114	254				664
República de Chile	30		88	82	202				402
TOTAL	312	256	832	862	1.336	774	0	19	4.392

Resumen Plan de Estudio 2022 - CONTRATA

Establecimiento Educacional	EPB		EDUC. ESP.	ED. BÁSICA		ENS. MEDIA HC	EDJA		TOTAL
	NT1	NT2		1° CICLO	2° CICLO		BÁSICA	MEDIA	
Cerrillos	2	2	44	33	6				87
Laura Matus Meléndez		4	176	43	173				396
Mis Primeros Pasos	4	10	0						14
Claudio Arrau León			132			278		43	453
Julio Silva Lazo		43		37	41				121
Plazuela			132	88					220
La Isla	3	3	88	41	116				251
Lo Miranda	3	3		90	136				232
República de Chile		14	44	76	65				199
TOTAL	12	79	616	408	537	278	0	43	1.973

PROYECCIÓN HORAS DIRECTIVAS Y TÉCNICAS 2022

Establecimiento Educacional	Matrícula 2021	Director	U.T.P.	Inspector General	TOTAL
Departamento de Educación	-	44	28	-	72
Cerrillos	66	44	44	-	88
Laura Matus Meléndez	558	44	88	44	176
Mis Primeros Pasos	63	40	44	-	84
Claudio Arrau León	542	44	44	44	132
Julio Silva Lazo	204	44	40	-	84
Plazuela	217	44	44	-	88
La Isla	257	44	44	44	132
Lo Miranda	333	44	44	44	132
República de Chile	328	44	44	44	132
TOTAL	2.568	436	464	220	1.120

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2021

ESTABLECIMIENTO	SUBVENCIÓN REGULAR				P.I.E.				S.E.P.				TOTAL
	Profesional	Técnica	Administ.	Auxiliar	Profesional	Técnica	Administ.	Auxiliar	Profesional	Técnica	Administ.	Auxiliar	
Cerrillos				44	20				30	44			138
Laura Matus Meléndez		258	88	226	90	44			128	760			1.594
Mis Primeros Pasos		150		44	104					96			394
Claudio Arrau León	34	220	44	132	60	44			142	88			764
Julio Silva Lazo		82		44	58				10	76	40		310
Colegio Plazuela	40	73		44	30	38			2	84	44		355
La Isla		220		128	88	24			44	367			871
Lo Miranda		96		88	58				124	278	86		730
República de Chile		198	44	88	36				70	340	44		820
TOTAL	74	1.297	176	838	544	150	0	0	550	2.133	214	0	5.976

PROYECCIÓN DE DOTACIÓN HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2022

ESTABLECIMIENTO	SUBVENCIÓN REGULAR				P.I.E.				S.E.P.				TOTAL
	Profesional	Técnica	Administ.	Auxiliar	Profesional	Técnica	Administ.	Auxiliar	Profesional	Técnica	Administ.	Auxiliar	
Cerrillos				44	36				30	44			321
Laura Matus Meléndez		258	88	226	84	44			128	760			1819
Mis Primeros Pasos		150		44	61					96			361
Claudio Arrau León	34	220	44	132	69				142	88			813
Julio Silva Lazo		40	44	88	48				28	200	40		462
Colegio Plazuela	40	73		44	59	38			2	84	44		534
La Isla		220		128	40	24			44	367			934
Lo Miranda		96		88	74				124	278	86		823
República de Chile		198	44	88	49				70	340	44		944
Daem													264
TOTAL	74	1.297	176	838	520	106	0	0	550	2.133	214	0	4.899

DOTACIÓN PERSONAL SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF 2021

PERSONAL PROFESIONAL

ESTABLECIMIENTO	Directora	Horas Indefinidas	Educadoras	Horas Indefinidas	TOTAL
	CHAMANTITOS	1	44	13	572
FANTASIA	1	44	2	88	132
MARÍA ENRIQUETA AROS	1	44	3	132	176
					924

PERSONAL TÉCNICO Y DE SERVICIOS

ESTABLECIMIENTO	Técnicos Párvulos	Horas Indefinidas	Auxiliares Servicios	Horas Indefinidas	TOTAL
	CHAMANTITOS	13	572	3	132
FANTASIA	6	264	2	88	352
MARÍA ENRIQUETA AROS	10	440	2	88	528
					1.584

DOTACIÓN DEL PERSONAL DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2022

DOTACIÓN DE DOCENTES ESPECIALISTAS 2021

Establecimiento	DOCENTES	PIE		TOTAL
		TITULAR	CONTRATA	
Cerrillos	2	44	44	88
Laura Matus Meléndez	8	176	220	396
Mis Primeros Pasos	2	44	20	64
Claudio Arrau León	5	176	44	220
Julio Silva Lazo	2	44	0	44
Plazuela	4	44	132	176
La Isla	3	44	88	132
Lo Miranda	5	220	0	220
República de Chile	3	132	0	132
TOTAL	34	924	548	1.506

DOTACIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PIE 2021

Establecimiento	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PIE							
	FONAUDIÓLOGO		PSICÓLOGA		KINESIÓLOGO		TERAPEUTA OCUPACIONAL	
	NIÑOS (AS)	HORAS	NIÑOS (AS)	HORAS	NIÑOS (AS)	HORAS	NIÑOS (AS)	HORAS
Cerrillos	11	10	11	20	10	10	12	10
Laura Matus Meléndez	39	44	30	34	16	24	15	20
Mis Primeros Pasos	20	40	13	16	10	20	10	10
Claudio Arrau León	11	10	35	44	7	10	10	10
Julio Silva Lazo	18	20	21	34	9	10	10	10
Plazuela	30	22	27	40	6	5	10	10
La Isla	27	40	30	44	8	9	10	10
Lo Miranda	33	44	37	25	13	9	12	10
República de Chile	26	18	17	28	7	18	10	10
TOTAL	215	248	221	285	86	105	99	100

PROYECCIÓN DISTRIBUCIÓN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2022
DOTACIÓN DE DOCENTES ESPECIALISTAS 2022

Establecimiento	DOCENTES	PIE		TOTAL
		TITUTAR	CONTRATA	
Cerrillos	2	44	44	88
Laura Matus Meléndez	7	176	132	308
Mis Primeros Pasos	2	44	0	44
Claudio Arrau León	5	176	44	220
Julio Silva Lazo	2	44	0	44
Plazuela	4	44	132	176
La Isla	3	44	88	132
Lo Miranda	4	176	0	176
República de Chile	3	132	0	132
TOTAL	32	880	440	1.320

DOTACIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PIE 2022

Establecimiento	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PIE							
	FONAUDIÓLOGO		PSICÓLOGA		KINESIÓLOGO		TERAPEUTA OCUPACIONAL	
	NIÑOS (AS)	HORAS	NIÑOS (AS)	HORAS	NIÑOS (AS)	HORAS	NIÑOS (AS)	HORAS
Cerrillos	11	9	11	9	10	8	12	10
Laura Matus Meléndez	39	29	30	23	16	12	15	20
Mis Primeros Pasos	20	30	13	12	10	9	10	10
Claudio Arrau León	11	9	35	44	7	6	10	10
Julio Silva Lazo	18	14	21	16	9	8	10	10
Plazuela	30	23	27	21	6	5	10	10
La Isla	27	21	30	25	8	7	10	10
Lo Miranda	33	26	37	28	13	10	12	10
República de Chile	26	20	17	13	7	6	10	10
TOTAL	215	181	221	191	86	71	99	100

DOTACIÓN PERSONAL DAEM 2021

	Contrato Indefinido	Horas	Contrato a plazo	Horas	TOTAL
PROFESIONALES	5	192			192
TÉCNICOS	2	88			88
ADMINISTRATIVOS	18	624	2	88	712
SERVICIOS	10	434			434
	35	1.338	2	88	1.426

PROYECCIÓN DOTACIÓN DAEM 2022

	Contrato Indefinido	Horas	Contrato a plazo	Horas	TOTAL
PROFESIONALES	5	192	-	-	192
TÉCNICOS	2	88	-	-	88
ADMINISTRATIVOS	14	616	-	-	616
SERVICIOS	10	440	-	-	440
	31	1.336	-	-	1.336

LICEO CLAUDIO ARRAU LEÓN

VISIÓN

Ser la primera opción educativa de la provincia para los alumnos, padres, apoderados y profesores, entregando alumnos proactivos a la sociedad que sean líderes en las acciones que se le encomienden, ya sea académico, social y cultural.

MISIÓN

Formar alumnos/as íntegros aptos para desarrollarse en la vida de acuerdo con sus capacidades y posibilidades, respetuosos de la persona y su entorno, educando con calidad y equidad, enfocado en el aprendizaje de los estudiantes con una sólida formación valórica en la que prime la inclusión en un ambiente de sana convivencia.

ESCUELA LAURA MATUS MELÉNDEZ

VISIÓN

Ser una escuela abierta a la comunidad, democrática y orientada a atender a la diversidad en valores y competencias que les permitan alcanzar su realización personal, en un ambiente de respeto, colaboración y adaptación permanente a los cambios.

MISIÓN

Formamos estudiantes integrales capaces de desarrollar sus habilidades cognitivas, afectivas, deportivas, artísticas y tecnológicas, las cuales les permita incorporarse con éxito a la educación secundaria y a la sociedad actual.

ESCUELA DE PÁRVULOS MIS PRIMEROS PASOS

VISIÓN

La Escuela de Párvulos desea ser una escuela reconocida por su tradición y compromiso permanente con la educación preescolar, que facilite a niños y niñas una formación integral, potenciando una segunda lengua en todos los niveles, adquiriendo habilidades y destrezas que le permitan a través de una Educación Inclusiva y con base valórica enfrentar los desafíos en el nuevo contexto de la Educación.

MISIÓN

Queremos acoger a niños y niñas en edad preescolar de la comuna y sus alrededores, para favorecer junto a su familia aprendizajes significativos y pertinentes promoviendo su formación integral, enfatizando las competencias cognitivas y acercándolo a una segunda lengua materna en forma didáctica y lúdica, adquiriendo habilidades lingüísticas de otros idiomas.

COLEGIO LA ISLA

VISIÓN

Ser un referente educativo de la Educación Pública Comunal y Regional que esté al servicio de la comunidad educativa y de su entorno, a través de una formación inclusiva, destacando el compromiso y la acción social, con un claro sello deportivo y artístico-cultural, en concordancia con el medio ambiente como herramienta esencial en los logros de aprendizajes significativos de los educandos, tanto valóricos como académicos

MISIÓN

Nuestra Misión es formar a niños y niñas desde Pre-Básica a Octavo Año Básico entregándoles una educación integral, equitativa entre conocimientos, habilidades, destrezas y valores esenciales dirigido y acompañado de una gestión y liderazgo comprometido y de puertas abiertas; donde apoyamos la educación de nuestros alumnos con un sustento valórico, con profesionales idóneos y dispuestos a ser agente de cambios significativos de nuestros estudiantes.

ESCUELA LO MIRANDA

VISIÓN

Buscamos la excelencia académica con base en el mejoramiento continuo de sus procesos, que dé garantía de una formación de alumnas y alumnos cimentada en valores fundamentales inherentes al ser humano, con metodologías de enseñanza-aprendizaje de altas expectativas, que les permitan a cada uno de ellos interactuar positivamente con los cambios que experimenta el mundo de hoy.

MISIÓN

La educación y formación integral de nuestros alumnos y alumnas se materializará sobre la base de un programa académico de calidad, implementado con una práctica docente personalizada, innovadora, desafiante, comprometida; con uso de recursos tecnológicos y la incorporación efectiva de la familia en su condición de agente colaborador permanente.

COLEGIO REPÚBLICA DE CHILE

MISIÓN

Desarrollar las competencias de nuestros alumnos y alumnas en forma integral y armónica, focalizando nuestras prácticas pedagógicas en su propio protagonismo, respetando su individualidad, generando conciencia ambiental y respeto con sus pares y el medio que los rodea.

VISIÓN

El Colegio República de Chile, propicia en sus educandos la adquisición de las competencias necesarias para adaptarse y enfrentar un mundo tecnológico, globalizado e inclusivo, en constante cambio, atendiendo a la diversidad, en las que se establezca su compromiso con el medio ambiente, que promueva en la sociedad acciones para un desarrollo sustentable y el cultivo de valores inherentes a la persona, que le permita la continuación de estudios.

COLEGIO CERRILLOS

VISIÓN

La Escuela Cerrillos aspira a ser una institución en la que todos los niños y niñas se desarrollen de manera integral y de la cual egresen con las competencias necesarias para la continuidad y la permanencia en el sistema escolar, llevando consigo un cúmulo de valores que les permitan interactuar con otras personas con confianza y seguridad.

MISIÓN

La Escuela Cerrillos es un establecimiento educacional pequeño, con sello familiar, que propicia el desarrollo integral de sus estudiantes y que impulsa aprendizajes de calidad en un contexto afectivo, inclusivo y participativo

COLEGIO JULIO SILVA LAZO

VISIÓN

El Colegio Julio Silva Lazo fundamenta su labor en el respeto a las tradiciones y la cultura, en las altas expectativas y exigencias relacionadas con la labor pedagógica- formadora de niños y niñas para desarrollar personas comprometidas con valores tales como: respeto, honestidad, solidaridad, creatividad, autonomía, elevada autoestima, integración, sentido de superación y responsabilidad y así posibilitar su desarrollo y éxito en la sociedad de la cual forma parte.

MISIÓN

La razón de existir de esta escuela es su función social, entidad que presta servicios a una comunidad rural de la comuna de Doñihue educando a niñas y niños para que sean personas positivas en la sociedad, realizando el máximo esfuerzo para elevar la calidad de los aprendizajes de los alumnos y alumnas a partir de prácticas pedagógicas que incluya el aprender a ser, hacer, conocer y convivir logrando a través de estos pilares el desarrollo de competencias, para obtener el crecimiento integral de cada estudiante.

COLEGIO PLAZUELA

VISIÓN

Somos un Colegio abierto a la diversidad y con buen prestigio frente a la comunidad. Nuestra visión es atender a las necesidades educativas de los alumnos y alumnas, formándolos integralmente, mediante un proceso de educación participativo, dirigido a producir aprendizajes significativos en los estudiantes, mediante el uso de estrategias que desarrollen un clima de respeto mutuo, con igualdad de oportunidades para todos, respetando las diferencias individuales y basado todo el quehacer educativo en los principios de Calidad, Equidad y Participación.

MISIÓN

El Colegio Plazuela de Lo Miranda, se sustenta en la formación integral de los niños y niñas, involucrando a todos los estamentos de la Unidad Educativa. Aspira gradualmente en consolidar una institución que imparta educación de calidad, enfatizando la formación de valores con dominio en las relaciones con el entorno y respeto por el medio ambiente, donde nuestros educandos puedan llegar a desarrollar habilidades y competencias que les permitirán resolver las diversas situaciones que la vida les presente.

SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF

CHAMANTITOS

“Dejando Huellas”

VISIÓN

Nuestro propósito es ofrecer a niños y niñas ambientes afectivos y seguros, incorporándolos junto a sus familias en la promoción de instancias de aprendizajes significativos, innovadores y de calidad, siendo un Jardín Infantil abierto a toda la comunidad favoreciendo la integración y participación es ésta velando por formar personas con libertad de expresión, que les permita enfrentar de la mejor forma sus próximos periodos escolares y su formación ciudadana.

MISIÓN

La misión del Jardín Infantil Vía Transferencia de Fondos” Chamantitos”, es educar a través del juego a niños y niñas, potenciando un crecimiento integral basado en los distintos ámbitos de su desarrollo y enfatizando en los sellos que nos identifican como institución promotora de ambientes afectivos y saludables, con conciencia ecológica e inclusiva.

FANTASIA

“Aprendizajes de calidad a través del juego y el afecto”

MISIÓN

Ofrecer una atención educativa integral y de calidad, favoreciendo los estilos de vida saludables; potenciando al niño/a en cada una de las etapas del desarrollo y enfatizando sus habilidades en todas las áreas y como protagonista de sus aprendizajes. Promocionando actividades a través del juego, de acuerdo a los interés y necesidades de niños y niñas. Entregando valores, colaborando con la familia en la formación del niño/a capaz de expresarse en forma libre y respetuosa, además que sea conocedor de sus derechos y respetándolo como sujeto de derecho en crecimiento y desarrollo.

VISIÓN

Potenciar las habilidades y destrezas de acuerdo a su etapa de desarrollo, entregando una educación integral, creativa, innovadora a niños y niñas que le permite enfrentar con éxito los futuros desafíos. Relacionarse en un ambiente cálido y armónico, promocionando el cuidado del medio ambiente, la colaboración, respetando las diferencias individuales y promoviendo la inclusión.

JARDÍN MARÍA ENRIQUETA AROS GUERRERO

VISIÓN

Formar ciudadanos integrales con una visión ecológica, con fortalezas valóricas tales como el respeto, empatía, solidaridad y sinceridad, que forjen su identidad y habilidades personales. Garantizando seres humanos que contribuyan a la sociedad.

MISIÓN

Que todos los niños y niñas del Jardín María Enriqueta Aros Guerrero obtengan aprendizajes de calidad mediante el juego lúdico, potencien sus fortalezas, asuman un rol protagónico considerando sus intereses y necesidades, desarrollándose en un ambiente afectivo, motivador y buen tratante, involucrando a las familias y la comunidad, siendo como eje principal el respeto, empatía, solidaridad y sinceridad.

VALORES INSTITUCIONALES

Los valores que desarrollamos en nuestra institución son los siguientes: respeto, empatía, solidaridad y sinceridad.

SELLO EDUCATIVO

Nuestro sello es educar con pertinencia cultural en relación con nuestra localidad, la creatividad y el juego como eje orientador del quehacer pedagógico, ligado al cuidado y respeto de la naturaleza. Basado en el amor y respeto hacia nuestros niños y niñas.

FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Sistema Educativo Municipal se sustenta financieramente de:

- Subvención Regular.
- Subvención de Mantenimiento y reparación.
- Asignación Desempeño Colectivo.
- Asignación por alta concentración de alumnos prioritarios
- Subvención Pro-retención
- Subvención por Programa de Integración Escolar
- Fondos Extraordinarios que el Ministerio hace entrega a los Municipios como FAEP
- Programa Movámonos por la Educación Pública
- Recursos económicos traspasados por la Municipalidad al Departamento de Educación (aporte municipal regular)
- Subvención Escolar Preferencial (S.E.P.)
- Transferencias JUNJI, convenio VTF
- Excelencia Académica.
- Reembolso Licencias Médicas.

DATOS ESTADÍSTICOS

MATRÍCULA HISTÓRICA

ESTABLECIMIENTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
CLAUDIO ARRAU	513	442	400	448	476	498	542
LAURA MATUS	522	539	526	556	544	552	558
MIS PRIMEROS PASOS	96	98	77	61	59	68	63
LA ISLA	251	237	227	229	227	252	257
LO MIRANDA	280	310	284	323	334	341	333
REPÚBLICA DE CHILE	287	291	287	274	258	254	328
CERRILLOS	57	60	65	61	59	65	66
JULIO SILVA LAZO	192	196	195	206	205	206	204
PLAZUELA	190	193	182	195	216	218	217
TOTAL	2.388	2.366	2.243	2.353	2.378	2.454	2.568

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR (IVE) EN PORCENTAJE

ESTABLECIMIENTO	IVE 2016	IVE 2017	IVE 2018	IVE 2019	IVE 2020
CLAUDIO ARRAU	76,7	77,9	93	95	
LAURA MATUS	75,3	78,1	95	91	91
MIS PRIMEROS PASOS	65	68,7	58	-	-
LA ISLA	82,3	85,6	93	93	93
LO MIRANDA	72,6	75,6	88	92	92
REPÚBLICA DE CHILE	73	75,6	91	89	89
CERRILLOS	82,4	84,6	93	65	90
JULIO SILVA LAZO	71	70,2	88	84	84
PLAZUELA	67,8	66,1	90	86	86

ALUMNOS PRIORITARIOS Y PREFERENTES POR ESTABLECIMIENTOS

ESTABLECIMIENTO	ALUMNOS PRIORITARIOS	ALUMNOS PREFERENTES
CLAUDIO ARRAU LEÓN	325	158
LAURA MATUS	361	163
MIS PRIMEROS PASOS	31	19
LA ISLA	197	54
LO MIRANDA	185	116
REPÚBLICA DE CHILE	141	79
CERRILLOS	42	23
JULIO SILVA LAZO	96	82
PLAZUELA	131	74
TOTAL	1.509	768

CATEGORÍA DE DESEMPEÑO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES

ESTABLECIMIENTOS	CATEGORÍA
CLAUDIO ARRAU LEÓN	Medio-Bajo
LAURA MATUS	Medio-Bajo
MIS PRIMEROS PASOS	Medio
LA ISLA	Medio
LO MIRANDA	Medio
REPÚBLICA DE CHILE	Medio
CERRILLOS	Medio-Bajo
JULIO SILVA LAZO	Alto
PLAZUELA	Medio

IDENTIFICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES

R.B.D.	ESTABLECIMIENTOS	LOCALIDAD	NIVELES	MODALIDAD
2411-2	CLAUDIO ARRAU LEÓN	Doñihue	Media Científico Humanista JEC Adulto	Diurna Nocturna
2412	LAURA MATUS	Doñihue	Educación inicial y Enseñanza Básica	Diurna
2413	MIS PRIMEROS PASOS	Doñihue	Educación Inicial /extensión	Diurna
2414	LA ISLA	La Isla	Educación inicial y Enseñanza Básica JEC	Diurna
2415	LO MIRANDA	Lo Miranda	Educación inicial y Enseñanza Básica JEC	Diurna
2416	REPÚBLICA DE CHILE	Lo Miranda	Educación inicial y Enseñanza Básica JEC	Diurna
2417	CERRILLOS	Cerrillos	Educación inicial y Enseñanza Básica JEC	Diurna
2419	JULIO SILVA LAZO	Rinconada	Educación inicial y Enseñanza Básica JEC	Diurna
2420	PLAZUELA	Plazuela	Educación inicial y Enseñanza Básica JEC	Diurna

PROYECCIÓN DE MATRÍCULAS Y CURSOS AÑO 2022

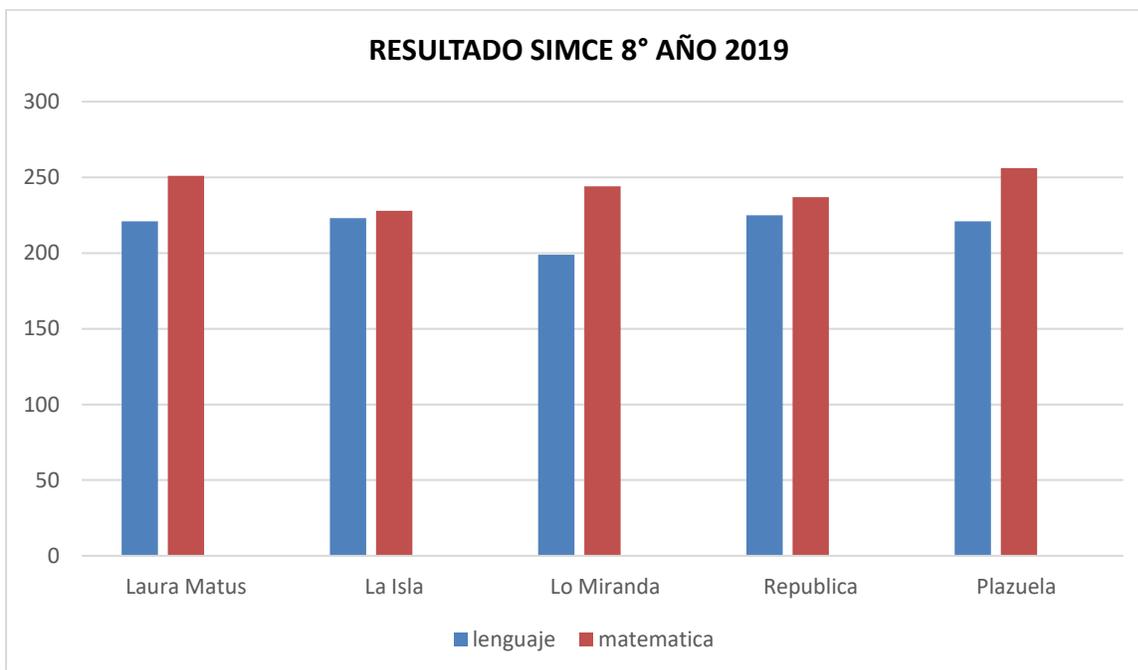
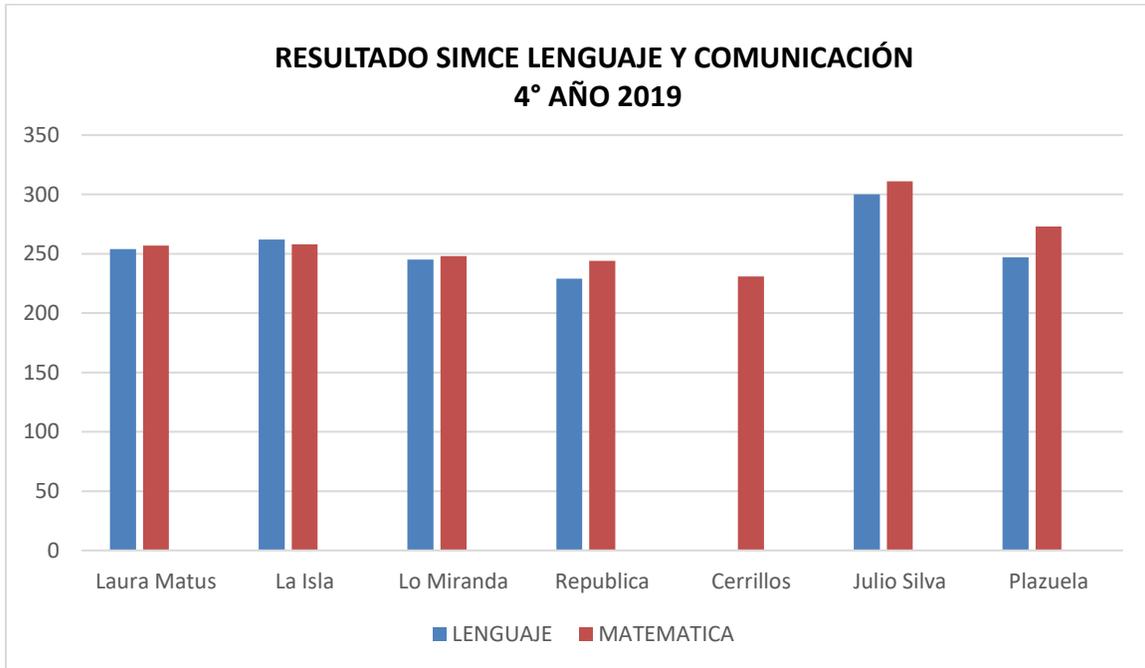
LICEO CLAUDIO ARRAU LEÓN

E D U C A C I Ó N M E D I A H C																	EDUC.	ADULTOS	
1° A	1° B	1° C	1° D	1° E	2° A	2° B	2° C	2° D	2° E	3° A	3° B	3° C	3° D	4° A	4° B	4° C	4° D	1° Nivel	2° Nivel
35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	38	38	38	38	38	38	38	38	35	35

ESTABLECIMIENTO	PLAY GROUP	PRE KÍNDER	KÍNDER	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
LAURA MATUS		20	15-15	18-18	24-18	24-24	30-25	30-29	32-31	29-29-20	25-24-25
MIS PRIMEROS PASOS	15	15-15	15-16								
LA ISLA		13	15	10	31	20	24	24	33	35	30
LO MIRANDA		15	12	25	45	35	34	38	38	38	32
REPÚBLICA DE CHILE		10	14	14	24	30	21	21	31	33	31
CERRILLOS		5	5	5	5	6	14	13	6		
JULIO SILVA LAZO		10	14	14	22	29	27	28	25		
PLAZUELA		9	9	15	27	23	33	27	25	20	21

RESULTADOS SIMCE

Durante el transcurso de los años 2020 y 2021 no se realizaron las mediciones estandarizadas del SIMCE, razón por la cual, los últimos resultados vigentes son los realizados durante el año 2019.



PLAN MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME)

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) es un instrumento de planificación estratégica de los establecimientos educacionales que guía la mejora de sus procesos institucionales y pedagógicos por cuatro años y favorece que las comunidades educativas vayan tomando decisiones en conjunto con el sostenedor que contribuyan a la formación integral de sus estudiantes.

El PME es elaborado por cada comunidad educativa de acuerdo con los objetivos estratégicos que se deben alcanzar en cuatro años, por tal motivo sus acciones deben estar diseñadas para mejorar el aprendizaje todos de los estudiantes.

Cabe destacar que mensualmente se tiene una mesa de trabajo con un asesor de la DEPROV, el director y el jefe técnico, el presente año debido a la situación de pandemia las reuniones son a través de la plataforma Meet. La asesora técnico-pedagógica (ATP) asignada a la comuna de Doñihue es Selva Corral Acuña, quien orienta, comparte estrategias e información actualizada desde el Ministerio de Educación.

Número de Acciones contenida en las Dimensiones del PME

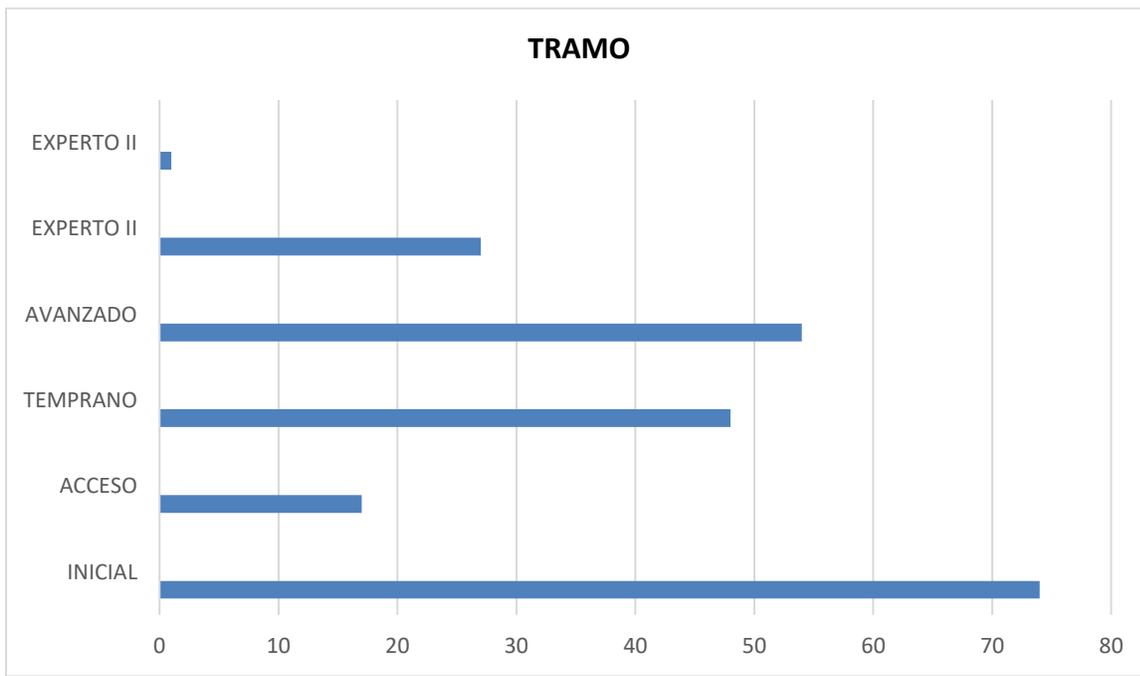
Establecimiento	Gestión Pedagógica	Liderazgo	Convivencia Escolar	Gestión de Recursos	Total
CLAUDIO ARRAU	4	2	2	2	10
LAURA MATUS	4	2	4	4	14
MIS PRIMEROS PASOS	6	4	2	3	15
LA ISLA	3	2	2	2	9
LO MIRANDA	2	2	4	2	10
REPÚBLICA DE CHILE	2	2	2	3	9
CERRILLOS	2	3	2	3	10
JULIO SILVA LAZO	3	2	2	2	9
PLAZUELA	3	3	3	2	11

CARRERA PROFESIONAL DOCENTE

El Sistema de Desarrollo Profesional Docente fue creado en abril de 2016 por la Ley 20.903, su objetivo es reconocer la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones, y para ello genera transformaciones relevantes para el ejercicio de la docencia. Aborda desde el ingreso a los estudios de pedagogía hasta el desarrollo de una carrera profesional que promueve el desarrollo entre pares y el trabajo colaborativo en redes de maestros.

El tramo de desarrollo fue definido en base a los años de experiencia pedagógica declarados por los sostenedores en el SIGE y los resultados previos de los docentes en evaluaciones del MINEDUC, los cuales fueron asimilados a los nuevos tramos de desarrollo que establece la Ley;

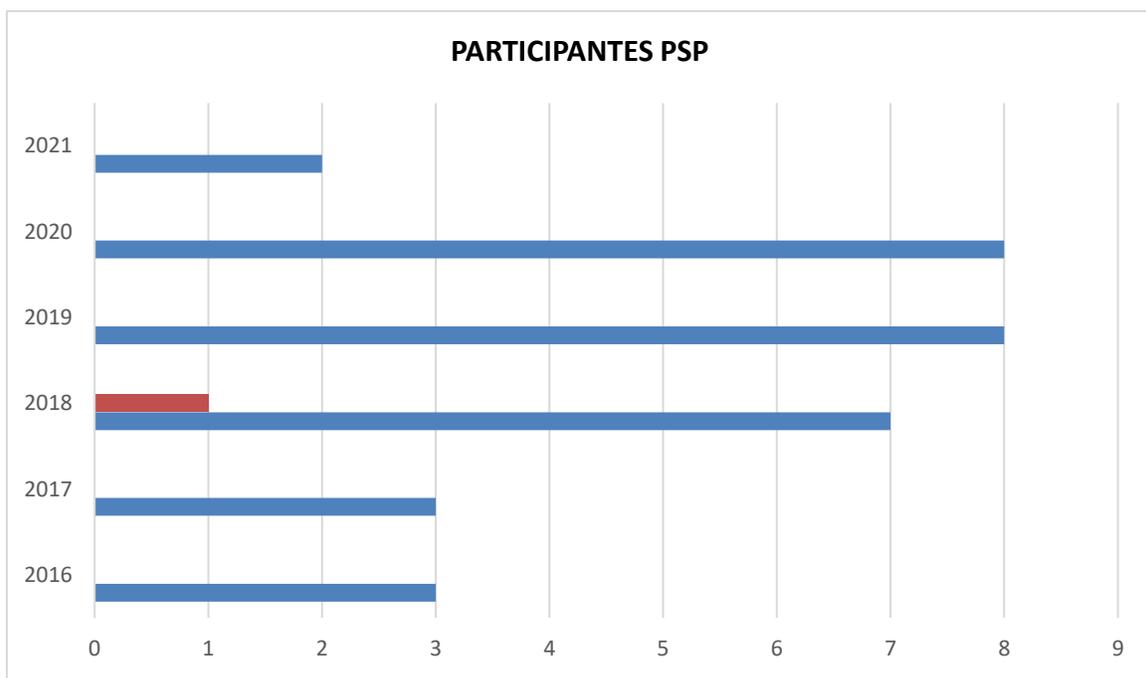
TRAMO	CANTIDAD DE DOCENTES
INICIAL	74
ACCESO	17
TEMPRANO	48
AVANZADO	54
EXPERTO I	27
EXPERTO II	1
TOTAL	221



PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL (PSP)

Los Planes de Superación Profesional tienen por objeto reducir las brechas de formación detectadas en la Evaluación Docente, a través del perfeccionamiento de los profesores que obtuvieron un nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio en dicha evaluación.

En el año 2021 los docentes participantes del PSP son dos, desarrollándose los talleres vía online el mes de agosto y septiembre de 2021.



UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA

Depende jerárquicamente del Director del DAEM a quién asesora constantemente y continuamente en materias Técnico- Pedagógicas y documentaciones legales relacionadas con estas materias, además de poner en ejecución y supervisar los lineamientos técnicos declarados en la política educativa comunal.

FUNCIONES

- Cumplir la función de nexo y agente articulador de las acciones entre el Ministerio de Educación y las escuelas de la comuna.
- Difundir, supervisar, controlar, evaluar, coordinar a nivel comunal todos los programas, promover, concretar, supervisar y evaluar cursos de perfeccionamiento que respondan a las reales necesidades de aprendizajes de los estudiantes de conformidad a la propuesta educativa comunal.
- Declarar en plataforma carrera docente, el Bono de Reconocimiento Profesional (B.R.P.) e inscribir en la plataforma DOCENTEMAS a docentes que se evaluarán y llevar a cabo todo el proceso de evaluación profesional.
- Coordinar reuniones mensuales de Unidad Técnica Pedagógica, Educación Inicial, PSP, ADECO, Red de Inglés, Red de Educadoras, CRA.
- Proponer, ejecutar y participar en la aplicación de planes y programas sobre Educación del Medio Ambiente, Educación Extraescolar y el mejoramiento continuo comunal con el Programa Un Buen Comienzo, que se desarrollan en la comuna.
- Apoyar el trabajo relacionado con los programas de prevención de drogas y alcoholismo, bulling junto a los encargados de Convivencia Escolar.
- Efectuar la orientación, coordinación y supervisión técnico-pedagógica del sistema educacional de la comuna y, en forma preferencial, la elaboración, implementación, apoyo y asesoramiento de los PME de cada uno de los establecimientos de la comuna.
- Promover las políticas de educación de adultos referidos a los distintos programas sistemáticos, promover, coordinar y apoyar las actividades curriculares complementarias en las áreas cívico, social y medio ambiente, deportes, recreación, artística y cultura.
- Coordinar y colaborar en la elaboración del PADEM.

TRABAJO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN CONTEXTO DE PANDEMIA

En el contexto excepcional que nos encontramos como sociedad producto del COVID-19 los establecimientos educacionales han tenido que adaptar los procesos en las diferentes áreas de la formación de los estudiantes, es por ello que los aspectos administrativos y pedagógicos han tenido que regularmente sufrir modificaciones con la finalidad de asegurar las condiciones más propicias y oportunas de acuerdo al contexto de nuestra Comunidad Escolar, en la comuna se acordó continuar con su proceso de enseñanza aprendizaje vía remota, realizando algunas actividades como:

- Clases remotas por plataforma Zoom, Classroom, Teams, Meet
- Cápsulas educativas (canales de YouTube, WhatsApp, Aprendo en Línea, Aprendo con Bartolo, presentaciones en Power Point)
- Entrega de textos del MINEDUC, y cuadernillo Yo aprendo en casa.
- Clases a distancia vía WhatsApp, los estudiantes hacen sus tareas, luego las fotografían haciéndolas llegar a sus profesores para su revisión y retroalimentación.
- Creación de cápsulas educativas por los profesionales del PIE (kinesiólogo, fonoaudiólogo, psicóloga y profesores diferenciales, terapeuta ocupacional).
- Material impreso (guías de trabajo) disponible en los establecimientos educacionales para ser retiradas por apoderados y, en algunos casos se entregan a domicilio.
- Creación de grupos de WhatsApp para mantener comunicación fluida con las familias.
- Llamadas telefónicas para mantener contacto y comunicación directa y fluida con las familias y los estudiantes.

EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

El Programa de Educación Extraescolar (EDEX) se inserta en el Ministerio de Educación, en la División de Educación, con decreto 290/84 y es transversal a todos los niveles de la Educación Chilena. El plan anual de desarrollo de la Educación Extraescolar de la comuna de Doñihue es un instrumento práctico y flexible. Además, es una herramienta clave para la gestión educativa, ya que la Educación Extraescolar es Integral, ya que comprende el desarrollo cognitivo de nuestros niños, niñas y adolescentes, como también el desarrollo de habilidades personales, sociales, artístico/culturales y deportivas/recreativas.

A través de este programa, el Departamento de Administración de Educación Municipal de Doñihue, considera fundamental incorporar la cultura del tiempo libre en los establecimientos educacionales, favoreciendo la participación de los estudiantes en actividades educativas extraescolares, que permitan adquirir aprendizajes significativos a través de la vivencia de experiencias personales en actividades deportivas/recreativas, artísticas/culturales, de medio ambiente, con un alto contenido valórico y que complementen su desarrollo personal.

La Unidad de Extraescolar del DAEM, planifica, ejecuta y supervisa el plan anual operativo de educación extraescolar, a través de la coordinación con los establecimientos de la Red en la implementación y gestión de acciones en áreas de deporte/recreación y artístico/cultural. Además, la Unidad de Extraescolar asesora, supervisa y coordina acciones emergentes y autogeneradas por las comunidades escolares de los establecimientos de la Red Educativa Municipal.

El Fortalecimiento del deporte/recreación y artístico/ cultural, en los establecimientos requiere de la existencia de un Coordinador de Educación Extraescolar, es por ello que en la actualidad cada establecimiento cuenta con profesores encargados de cada área; deporte y cultura, con quienes se desarrollan reuniones mensuales, en las cuales se realizan los diagnósticos, programación y evaluación de cada una de las actividades realizadas, manteniendo así, canales de información y comunicación eficientes, que posibiliten la oportuna participación de las comunidades escolares, ajustadas a intereses y desafíos emergentes a nivel local, regional y/o nacional en estas áreas.

OBJETIVO GENERAL

Promover espacios de participación para el buen uso del tiempo de los estudiantes, desarrollando actividades complementarias a la formación académica que resultan gravitantes y significativas en el proceso de Enseñanza -Aprendizaje, con prácticas conducentes a fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes de la Red Educativa Municipal.

DESAFÍOS PARA EL AÑO 2022

- Seguir realizando las actividades de los años anteriores de manera online y/o presencial, según desarrollo de la pandemia.
- Seguir desarrollando actividades que fomenten, promuevan e incentiven la participación estudiantil en las diferentes áreas (deportivas, artísticos culturales y recreativas) de manera online.
- Seguir participando activamente de la Red Provincial de Educación Extraescolar de Cachapoal, de manera presencial o virtual online, según desarrollo de la pandemia.
- Seguir participando activamente en los Juegos Deportivos Escolares que promueve el Instituto Nacional del Deporte IND, de manera presencial o virtual online, según desarrollo de la pandemia.
- Seguir participando activamente de los Juegos Deportivos Municipales JUDEMU.
- Mejorar la cobertura deportiva en la educación pre - escolar o inicial, con diferentes actividades que permitan una mayor participación de niños y niñas y de esta forma sumar más horas de actividades deportivas, artístico culturales y recreativas.
- Realizar eventos artísticos, recreativos y deportivos que motiven y promuevan la participación estudiantil en todos sus niveles educativos.
- En el caso de seguir el 2022 en la situación actual de pandemia, se desarrollarán actividades online que incentiven y promuevan la participación estudiantil, al igual que este 2021 a través de las plataformas digitales y redes sociales.

ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2022

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Desarrollo de Campeonatos Escolares en las siguientes disciplinas y edades, pertenecientes a los Juegos Deportivos Escolares IND y Juegos Deportivos Judemu.

DISCIPLINA	CATEGORÍA	DESARROLLO ACTIVIDAD
FÚTBOL	Sub 14	10 partidos
	Sub 16	3 partidos
	Sub 12	10 partidos
VOLEIBOL	Sub 14	10 partidos
	Sub 16	3 partidos
	Sub 12	10 partidos
HÁNDBOL	Sub 14	8 partidos
	Sub 16	3 partidos
	Sub 12	8 partidos
BÁSQUETBOL	Sub 14	8 partidos
	Sub 16	3 partidos
	Sub 12	8 partidos
TENIS DE MESA	Sub 14	8 partidos
	Sub 16	3 partidos
	Sub 12	8 partidos
AJEDREZ	Sub 14-16-12	30 partidas
ATLETISMO	Sub 14-16-12	7 disciplinas desarrolladas en 3 categorías.
Corrida Escolar "Aniversario de Doñihue"	Todo competidor	

COSTO TOTAL \$2.600.000.- (colaciones)

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES

ACTIVIDAD	INSUMOS	COSTO ACTIVIDAD
DÍA DEL LIBRO	Galvanos	\$ 140.000
	Colaciones	
PINTURA ESCOLAR	Medallas	\$ 65.000
	Colaciones	
COMUNAL CUECA ESCOLAR	Amplificación	\$ 850.000
	Conjunto Folclórico	
	Jurados	
	Medallas	
	Colaciones	
	Atención autoridades	
	Colaciones	
FESTIVAL DE LA VOZ ESCOLAR	Materiales ornamentación	\$ 140.000
	Jurados	
	Colaciones	
MUESTRA COMUNAL DE DANZA ESCOLAR	Medallas	\$ 120.000
	Colaciones	
CONCIERTOS VILLANCICOS DOÑIHUE – LO MIRANDA	Colaciones	\$ 1.895.000
	Aplicaciones (2)	
DESFILE DÍA CARABINERO	Colaciones	\$ 350.000
DESFILE GLORIAS NAVALES	Colaciones	\$ 350.000
DESFILE FIESTAS PATRIAS	Colaciones	\$ 350.000

RESUMEN DE ACTIVIDADES CON PRESUPUESTO

ACTIVIDADES	COSTO
Actividades Deportivas Escolares	\$ 2.600.000
Actividades Artísticas y Culturales	\$ 1.895.000
Actividades Cívico Comunitarias	\$ 1.050.000
TOTAL	\$ 5.545.000

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (P.I.E.)

El Programa de Integración Escolar, es una estrategia inclusiva del sistema escolar y se implementa con el fin de poder brindar respuestas a las Necesidades Educativas Especiales (NEE) de niños y niñas pertenecientes a los establecimientos municipales de la comuna, con el fin de entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes. A través del PIE se posibilita a los establecimientos educaciones mayores recursos humanos y materiales, para entregar una educación relevante y pertinente a la diversidad de estudiantes de nuestra comuna.

De acuerdo con la situación sanitaria actual por Covid-19, hemos tenido que realizar las acciones con los estudiantes de la siguiente forma:

- Articulación con profesores de acuerdo con las necesidades que los estudiantes presentan para la adecuación en el material enviado al hogar.
- Creación de material concreto de acuerdo con las características y necesidades de los estudiantes.
- Constante comunicación por medio de llamadas y WhatsApp con apoderados con el objetivo de entregar apoyo y responder dudas.
- Entrevista con apoderados para tener conocimiento sobre el estado socio emocional de los estudiantes y el estado en el que se encuentra cada familia.
- Se realizan talleres de autoestima, autocontrol y emociones por medio de plataforma zoom dirigido a los estudiantes.
- Se realizan clases vía online, por diferentes plataformas con la finalidad de llegar a todos y cada uno de nuestros alumnos.
- Se realizan sesiones de aprendizajes en forma individual manteniendo un protocolo estricto y autorizado por el apoderado, en los casos que lo requiera el estudiante. Tomando todas las medidas necesarias en los establecimientos.
- Se realizan sesiones de trabajo manteniendo un protocolo estricto y autorizado por los apoderados en los hogares de los niños que lo requieran.
- Se entregan recursos tecnológicos Tablet para apoyar las NEE de los niños.

FUNCIONES DE LOS EQUIPOS PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

Funciones del Coordinador del PIE y del Equipo PIE:

- Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas en el PIE.
- Conocer la normativa vigente y preparar las condiciones en los establecimientos educacionales para el desarrollo del PIE.
- Conformar los equipos técnicos y establecer las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes del PIE.
- Informarse de los diversos programas que el establecimiento se encuentra implementando y colaborar con el equipo de gestión para articular el PIE con dichos planes y programas (PME).
- Gestionar el buen uso del tiempo, de los espacios y los materiales comprometidos en la planificación, liderando la instalación de una cultura de colaboración en los establecimientos.
- Asegurar la inscripción de los profesionales en el “Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial para la Evaluación y Diagnóstico”, de acuerdo con las orientaciones del MINEDUC y la normativa vigente.
- Definir y establecer procesos de detección y evaluación integral de estudiantes con NEE permanentes y/o transitorias.
- Conocer el Formulario Único de Evaluación Integral (FUDEI) y otros protocolos disponibles a través de la página web: www.educacionespecial.mineduc.cl
- Asegurar que el Plan de Apoyo Individual (PAI) del estudiante considere los resultados de la evaluación diagnóstica registrada en el FUDEI.

CONVIVENCIA ESCOLAR AÑO 2021 - 2022

INTRODUCCIÓN

Durante el año 2020, el área de convivencia escolar a nivel comunal del Departamento de Administración de Educación Municipal tuvo la obligación de adaptar sus actividades y cancelar propuestas planificadas para dicho año, esto debido a los acontecimientos pandémicos ocasionado por el COVID -19 que ha impactado a nivel mundial.

Asimismo, la necesidad de adaptarse a los nuevos desafíos presentados por los elementos culturales que se han visto modificados en las comunidades educativas y que han exigido entender la transformación de esta “nueva” convivencia escolar que han modificado las menaras de relación social, organización cultural y clima educativo.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2021

MES	PROPUESTA	RESPONSABLE
Marzo	Charla Superintendencia de Educación dirigido a los encargados de convivencia escolar. Tema: Normativa vigente, reglamento interno y protocolos en tiempos de pandemia.	Encargado comunal de convivencia escolar. Superintendencia de Educación.
Abril	Celebración del día de la convivencia escolar, elaboración participativa de capsulas audios visuales por parte de los encargados de convivencia escolar y el equipo de convivencia escolar comunal.	Encargado comunal de convivencia escolar.
Mayo	Jornada de capacitación focalizada para la Colegio República de Chile y Colegio Julio Silva Lazo. Impartida por Superintendencia de Educación. Tema: Normativa vigente, reglamento interno y protocolos en tiempos de pandemia.	Encargado comunal de convivencia escolar. Superintendencia de Educación.
Junio	Charla sobre Política Nacional de convivencia escolar y Planes de Gestión.	Encargado comunal de convivencia escolar.
Julio	Recepción y retroalimentación de Planes de Gestión de la convivencia escolar.	Encargado comunal de convivencia escolar.

Agosto	<p>Campaña digital Mes de la prevención de conductas de riesgo (abuso sexual – discriminación- enfoque de género). Charlas sobre convivencia escolar dirigida a los colegios que lo soliciten. Reunión comunal de convivencia escolar. Tema: Derivaciones y medias de protección. -</p>	Encargado comunal de convivencia escolar.
Septiembre	<p>Campaña digital Mes de la sexualidad y afectividad (propuestas de actividades o acciones a nivel mensual). Charlas sobre convivencia escolar dirigida a los colegios que lo soliciten. Reunión comunal de convivencia escolar. Tema: Trabajo socioemocional en la convivencia escolar (Bitácora Docente).</p>	Encargado comunal de convivencia escolar. Psicóloga (HPV, JUNAEB.)
Octubre	<p>Campaña digital Mes de la diversidad escolar (propuestas de actividades o acciones a nivel mensual). Charlas sobre convivencia escolar dirigida a los colegios que lo soliciten. Reunión comunal de convivencia escolar. Tema: Actitudes colaborativas en la gestión de la convivencia escolar.</p>	Encargado comunal de convivencia escolar
Noviembre	<p>Campaña digital Prevención de la violencia escolar. (propuestas de actividades o acciones a nivel mensual). Reunión comunal de convivencia escolar. Tema: técnicas de diagnóstico e instrumentos de recolección de datos para planificación de Plan de gestión año 2022. Charlas sobre convivencia escolar dirigida a los colegios que lo soliciten.</p>	Encargado comunal de convivencia escolar.
Diciembre	<p>Retroalimentación de las actividades anuales realizadas por el área DAEM área convivencia escolar y planes de convivencia escolar de los colegios.</p>	Encargado comunal de convivencia escolar.

ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2022

Las actividades consideradas y/o planificadas para el año 2022, están sujetas a modificaciones o cambios constantes debido a la incertidumbre sanitaria que se viven a nivel nacional y dependerá siempre de las orientaciones ministeriales sobre el regreso presencial a clases de los estudiantes y comunidad educativa en general. Asimismo, las actividades anuales se planifican en relación con las necesidades educativas expuestas por los encargados de convivencia escolar, con el objetivo de implementar propuesta y acciones acorde a las realidades educativas de cada colegio.

MES	PROPUESTA	RESPONSABLE
Marzo	Charla Superintendencia de Educación dirigido a los encargados de convivencia escolar. Tema: Por definir.	Encargado comunal de convivencia escolar. Superintendencia de Educación.
Abril	Celebración del día de la convivencia escolar, Actividad por definir. Reunión comunal de convivencia escolar. Tema: por definir.	Encargado comunal de convivencia escolar.
Mayo	Aplicación Proyecto de innovación en mejora de la convivencia escolar en la escuela Laura Matus Meléndez. Reunión comunal de convivencia escolar. Tema: por definir.	Encargado comunal de convivencia escolar. Superintendencia de Educación.
Junio	Aplicación Proyecto de innovación en mejora de la convivencia escolar, propuesta para aplicación a nivel comunal. Reunión comunal de convivencia escolar. Tema: por definir.	Encargado comunal de convivencia escolar.
Julio	Recepción y retroalimentación de Planes de Gestión de la convivencia escolar.	Encargado comunal de convivencia escolar.
Agosto	Campaña digital de convivencia escolar. Tema: por definir. Retroalimentación Planes de convivencia escolar. Charlas sobre convivencia escolar dirigida a los colegios que lo soliciten. Reunión comunal de convivencia escolar. Tema: por definir.	Encargado comunal de convivencia escolar.

Septiembre	Campaña digital de convivencia escolar. Tema: por definir. Reunión comunal de convivencia escolar. Tema: por definir.	Encargado comunal de convivencia escolar.
Octubre	Campaña digital de convivencia escolar. Tema: por definir. Reunión comunal de convivencia escolar. Tema: por definir.	Encargado comunal de convivencia escolar.
Noviembre	Campaña digital de convivencia escolar. Tema: por definir. Reunión comunal de convivencia escolar. Tema: por definir.	Encargado comunal de convivencia escolar.
Diciembre	Retroalimentación de las actividades anuales realizadas por el área DAEM área convivencia escolar y planes de convivencia escolar de los colegios.	Encargado comunal de convivencia escolar.

PSICOSOCIAL

La unidad Psicosocial del Departamento de Administración de Educación Municipal se encuentra orientada en las relaciones con la sociedad, generando que todas las personas desarrollen plenamente sus potencialidades, enriquezcan sus vidas y prevengan las disfunciones, brindando un sistema integrado y dinámico de valores, teoría y práctica interrelacionados, de este modo establecer vínculos positivos y duraderos con nuestra comunidad escolar, como con las redes de trabajo, con la finalidad de brindar acompañamiento efectivo a nuestros usuarios en los diferentes ámbitos de apoyo. Para ello se designan una variedad de acciones a efectuar con nuestros usuarios y apoyar en la resolución de diferentes problemáticas presentes en educación, tanto inicial, básica y media. A continuación, se detallan las acciones a efectuar durante el año:

ATENCIÓN A PÚBLICO

Para la unidad Psicosocial del DAEM es fundamental apoyar, contener y generar acciones a protección para los estudiantes de toda la comuna, tratando de brindar respuesta a todas las consultas de nuestra comunidad escolar, tanto de casos derivados de los establecimientos, como también de los padres o apoderados que acuden de forma voluntaria en búsqueda de ayuda, ya sean estas de materiales, orientación u otros, siendo esta instancia una de las más enriquecedoras a nivel profesional y destaca por los padres.

VISITAS DOMICILIARIAS

Las visitas domiciliarias es una de las herramientas fundamentales de la profesión, donde podemos intervenir en todo ámbito de acción y de este modo conocer las necesidades o las problemáticas presentes al interior de la familia, con la finalidad máxima siempre de ver el bien superior de nuestros estudiantes, esta intervención se realiza para dar respuesta a los establecimientos educacionales, priorizando por orden de gravedad de la problemática, además debemos señalar es de gran apoyo el trabajo efectuado por las trabajadoras sociales presentes en cada establecimiento.

Tipos de visitas domiciliarias

- Por posible deserción escolar
- Por vulnerabilidad infantil
- Para apoyo de material
- Seguimiento de casos anteriores

POSTULACIÓN Y RENOVACIÓN A BECAS

Una de las funciones de gran demanda es ser Red Colaboradora de JUNAEB, generando el proceso en la postulación y renovación de Becas de Mantención, Beca Presidente de la República (BPR) y Beca Indígena (BI), sin embargo debemos mencionar que desde hace un tiempo estos sufrieron un cambio tecnológico, enfocado en que sean los mismos usuarios los encargados de generar su carga a la plataforma de JUNAEB, en el link <https://www.junaeb.cl/becas-junaeb>, de esta forma los datos se cruzan con la información presentes en las redes del Ministerio de Educación. Para este proceso el DAEM de Doñihue facilita un computador, impresora y el apoyo constante del Trabajador Social orientando todo el proceso para que este se efectúe de forma efectiva.

COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD DEL ESTUDIANTE JUNAEB

El programa de salud de JUNAEB cuenta con la intervención de diversos profesionales, los que concurren a la comuna a efectuar los *Screening* (oftalmológico, otorrino y columna) mediante la intervención de tecnólogos médicos, los encargados de detectar alguna patología clínica y derivar al médico correspondiente. Otra acción es la solicitud en la cual el médico tratante asiste a verificar los cambios y las nuevas necesidades de nuestros usuarios, a esta instancia se conoce como Control Médico, efectuado una vez al año, ello se establece por medio de la coordinación de JUNAEB, el Área Social de DAEM y los coordinadores de salud de cada establecimiento.

Otras funciones asociadas a salud del estudiante son:

- Entrega documentación para realizar pesquisas a los encargados de servicios médicos de los establecimientos educacionales de la comuna
- Entrega de INA (Informe Necesidad de Atención)
- Coordinación, acompañamiento y confección de fichas a Screening y controles.
- Entrega de Encuesta de Vulnerabilidad Escolar para 1° básico, 5° y 1° medio.
- Entrega anteojos, radiografías y coordinar hora para exámenes.
- Efectuar trabajo e intervenciones con el Programa de Componente de Participación, los cuales nos apoyan en la difusión de cada acción que efectúa el componente, como además de la carga al sistema informático de JUNAEB de los alumnos pesquisados.
- Incorporación de los Colegios Particulares Subvencionados en la coordinación comunal.

COORDINACIÓN CON REDES SOCIALES

- Asistencia Mensual Reunión Red Ampliada Chile Crece Contigo
- Confección de Informes Sociales por demanda.
- Efectuar Informes de respuesta a Tribunal de Familia.
- Coordinación con ambos Centros de Salud Familiar CESFAM Doñihue, Lo Miranda, para atención médica y psicológica de los estudiantes de la comuna.

PRO-RETENCIÓN 2021

La Ley 19.873 creó una subvención anual educacional destinada a favorecer la retención de los estudiantes que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales municipales y que pertenezcan a familias vulnerables de acuerdo con la calificación que realiza el Ministerio de Desarrollo Social, a través del Registro Social de Hogares. Por retención se entiende la permanencia del niño o joven como alumno regular del establecimiento educacional, cumpliendo las normas del Reglamento Interno respecto a los requisitos de asistencia y rendimiento.

Por tanto, y en beneficio de nuestros estudiantes, se encomienda entregar la totalidad de los recursos monetarios a cada estudiantes perteneciente a la subvención Pro-Retención de los 6 establecimientos que reciben dicha subvención, a saber; Colegio La Isla, Colegio Lo Miranda, Colegio República de Chile, Colegio Plazuela, Escuela Laura Matus, Liceo Claudio Arrau León, donde se efectúan propuestas para satisfacer las necesidades de los estudiantes, razón por la cual, se decide comprar Gift Card de libre disposición para el estudiante, como apoyo a las necesidades familiares que se han presentado debido al Covid-19.

COORDINACIÓN DE CANASTA DE ALIMENTOS P.A.E. JUNAEB

Dada las condiciones de acción de este año 2021, con las mismas proyecciones para el 2022, las raciones de alimentos que brinda la JUNAEB se entregan canastas de alimentos que son retiradas en los establecimientos educacionales, el Área Social se encarga de coordinar las entregas y distribución de este beneficio.

APOYO A ESTUDIANTES DE 4° AÑO MEDIO

Acciones de apoyo a estudiantes que buscan ingresar a enseñanza superior y que no contaban con la posibilidad de postular al FUAS, Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) creado por el Mineduc tiene por sentido facilitar la postulación simultánea a todas las becas, de acuerdo al reglamento vigente, también se encuentra designado el llenado de fichas Socioeconómicas e informes sociales para acreditar nivel socio económico de los alumnos de la comuna y así puedan acceder a beneficios.

PROGRAMA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PACE)

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo permitir el acceso a la Educación Superior de estudiantes destacados en Enseñanza Media, provenientes de contextos vulnerados, mediante la realización de acciones de preparación y apoyo permanentes y asegurar cupos adicionales a la oferta académica regular, por parte de las Instituciones de Educación Superior participantes y además cumplir con la misión de facilitar el progreso de los estudiantes que accedan a la Educación Superior gracias al Programa, a través de actividades de acompañamiento tendientes a la retención de aquellos durante el primer año de estudios superiores.

Para ello, el Programa, por medio de actividades que desarrolla en los establecimientos educacionales participantes, busca reforzar el desarrollo de habilidades transversales (cognitivas, intrapersonales e interpersonales), por medio de acciones pedagógicas y de orientación vocacional que faciliten su acceso a la educación superior.

Una vez que el "estudiante habilitado PACE" se matricula en alguna de las 31 Instituciones de Educación Superior en convenio con el Ministerio de Educación se contemplan acciones de inducción, acompañamiento académico y psicoeducativo, durante sus 2 primeros años de Educación Superior.

Para que los y las estudiantes puedan resultar "habilitados" para postular a la educación superior, a través de los cupos garantizados por el Programa PACE, tendrán que cumplir con los siguientes criterios:

- Haber cursado tercer y cuarto medio en un establecimiento educacional del programa PACE.
- Encontrarse dentro del 15% superior de puntaje ranking de notas del establecimiento (calculado con base en las notas de 1° a 4° de enseñanza media) o, haber obtenido un puntaje ranking de notas igual o superior a 703 puntos a nivel nacional para el Proceso de Admisión 2022, considerando los puntajes obtenidos por estudiantes egresados de establecimientos municipales, de administración delegada, de servicios locales de educación y particulares subvencionados en el proceso de admisión 2022. Entre ambas opciones se opta por la alternativa más beneficiosa para él o la estudiante de cada establecimiento educacional.
- Rendir las Pruebas de Selección Universitaria obligatorias de Lenguaje y Comunicación y Matemática, además de una de las pruebas electivas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales o Ciencia
- Haber cursado y aprobado las actividades de preparación correspondientes al Programa de Acceso a la Educación Superior durante tercero y cuarto año medio en un establecimiento educacional del Programa, según la información remitida por la respectiva Institución de Educación Superior.

PROGRAMA PACE UNIVERSIDAD OHIGGINS

Durante el año 2018, el Ministerio de Educación, incorpora al Liceo Claudio Arrau León, al Programa PACE Universidad de Santiago, como una continuidad del Programa Propedéutico al cual estábamos adscritos desde el año 2016.

Durante el año 2020, el Ministerio de Educación, traspasa al Liceo Claudio Arrau León, desde el Programa PACE USACH, al Programa PACE Universidad O'Higgins.

Programa PACE Universidad O'Higgins año 2021

El Programa Pace UOH, debe cumplir con una serie de objetivos que se han indicado anteriormente y que tienen relación con el desarrollo de una serie de habilidades transversales (cognitivas, intrapersonales e interpersonales), por medio de acciones pedagógicas y de orientación vocacional que faciliten el acceso de nuestros estudiantes a la educación superior.

Las actividades del Programa Pace UOH, consideran la participación de todos los estudiantes de Tercer y Cuarto Año Medio, separados por nivel y de modalidad on line. Están distribuidas de la siguiente forma.

PRIMER TRIMESTRE

1.-Taller PACE UOH desarrollo de habilidades, elegidas por el establecimiento: Esta área cuenta módulos diferenciados para tercer y cuarto año medio.

- Pensamiento crítico (6 módulos)
 - Uso de la información (6 módulos)
- 2.- Talleres exploración Vocacional (3 módulos)

SEGUNDO TRIMESTRE

1.-Academia PACE UOH.

Esta área se relaciona con el trabajo de habilidades y contenido por asignatura:

- Lenguaje.
- Matemática.
- Ciencias.
- Historia

TERCER TRIMESTRE

Desarrollo de habilidades, actividades vocacionales, entrevista a alumnos, oferta académica.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Capacitación para Personal del establecimiento.
- Taller para apoderados.

Las actividades del Programa Finalizan en el mes de noviembre y se inicia un proceso de acompañamiento a los alumnos que egresan de Cuarto Año Medio, hasta el momento de su postulación a la Universidad.

**CONVENIO DE COLABORACIÓN UNIVERSIDAD DE CHILE
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (UCAMPUS)**

Y

Liceo Claudio Arrau León de Doñihue

En Santiago , a 11 de marzo de 2021 entre, por una parte, la UNIVERSIDAD DE CHILE, Coproración de Derecho Público, Rut 60.910.000-1, representada para estos efectos por el Decano de su Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Francisco Martínez Concha ambos domiciliados en Avda. Beauchef N° 850, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante indistintamente la Universidad o Facultad, y por otra parte, el Liceo Municipal Claudio Arrau León de Doñihue, representado por el Alcalde de Doñihue, Sr. Ricardo Boris Acuña González, y el Sr. Pastor Pérez Valenzuela, ambos domiciliados en Dr. Sanhueza s/n esquina Errázuriz de Doñihue, Comuna de Doñihue, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en adelante Liceo Doñihue.

PRIMERA: CONSIDERACIONES PREVIAS

Ambas instituciones, en atención a su preocupación de promover el mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje y del desarrollo de la docencia utilizando infotecnologías en el ámbito académico y estudiantil, acuerdan suscribir el presente Convenio-de Colaboración.

SEGUNDA: OBJETIVO DEL CONVENIO

El presente Convenio establece un programa de colaboración para materializar el aporte al mejoramiento de la educación en Chile mediante la innovación en tecnologías de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje y la formación de recurso humano especializado en el uso de recursos digitales de apoyo a la docencia.

Ucampus y el Liceo Doñihue, declaran que tienen un interés común en desarrollar y fomentar las tecnologías de información para la educación en etapa escolar, en atención a las posibilidades y potencialidades de transformación que ofrecen para la sociedad, las instituciones y los individuos, además del consiguiente impacto en la efectividad y productividad del trabajo que conlleva el uso oportuno y adecuado de las tecnologías de información para docentes, administrativos, estudiantes y apoderados.

**PROGRAMA UN BUEN COMIENZO
FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN OPORTUNIDAD
COMUNA DE DOÑIHUE**

El programa UN BUEN COMIENZO (UBC) se implementa en el año 2014 en tres escuelas de la comuna en el nivel de Educación Inicial, el cual ha sido evaluado de manera rigurosa y sistemática, contando con evaluaciones externas que buscan medir impacto, y realizando al mismo tiempo un seguimiento interno de datos que se usan para tomar decisiones de manera oportuna e informada.

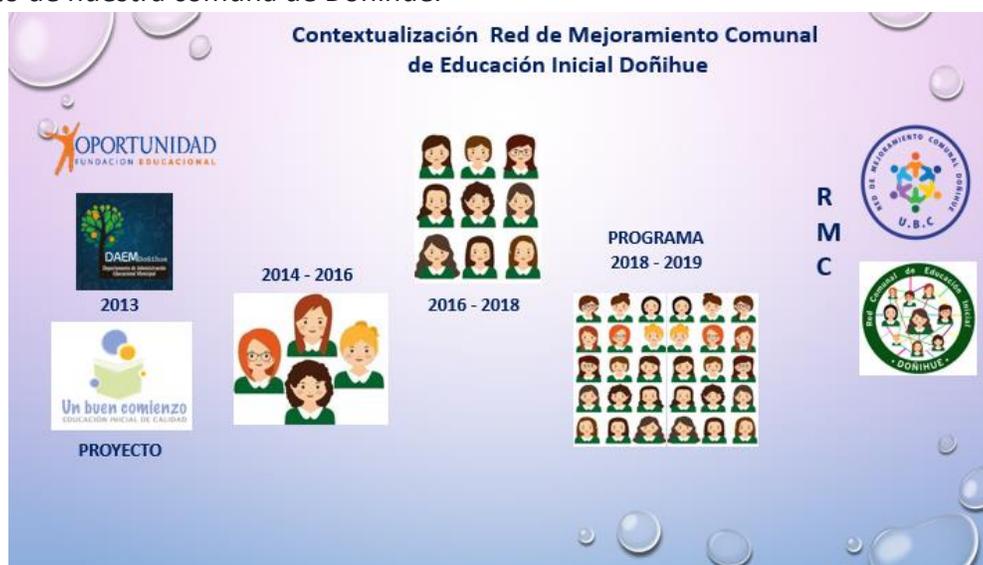
El programa UBC focaliza sus acciones en el **desarrollo socioemocional y del lenguaje** a través de la **optimización del tiempo, la calidad de las interacciones pedagógicas y la reducción del ausentismo de los niños/as** a partir de estrategias basadas en evidencias.

- **Tiempo Instruccional:** Su objetivo es potenciar el uso efectivo del tiempo dedicado a generar aprendizajes significativos en los niños/as (tiempos de instrucción activa) y a la vez reducir los tiempos de instrucción pasiva del aula.
- **Interacciones Efectivas:** promueve interacciones de calidad en el aula, para potenciar el aprendizaje de niños: Apoyo Emocional, Organización del Aula y Apoyo Pedagógico, el cual busca fortalecer la capacidad de los equipos educativos de observar sus propias prácticas y mejorar la calidad de las interacciones, así como la capacidad de los jefes de UTP de observar y realizar acompañamiento a sus equipos con foco en interacciones.
- **Asistencia:** Faltar a clases tiene un impacto negativo en el aprendizaje de los niños. El programa entrega a equipos educativos y directivos estrategias orientadas a la promoción de la asistencia a clases y a la disminución del ausentismo crónico, que en educación inicial corresponde a faltar el 10% o más de los días de clase en el año. Actualmente en este contexto de pandemia este conductor se le llama **“VINCULACIÓN”**, que es un término más cercano para lograr la participación de los niños/as en forma sincrónica o asincrónica con la escuela o jardín.

En el Programa UBC participan todos los actores del sistema: educadores y asistentes en párvulos (equipos educativos), jefes técnicos (UTP), directores y otros miembros del equipo directivo, sostenedores y las familias, quienes tienen la oportunidad de aprender, compartir y reflexionar sobre sus prácticas y resultados a través de procesos colaborativo, utilizando la metodología de “mejora continua” basada en la colaboración y el uso de datos, con el propósito de aprender de manera sistemática, así como acumular y diseminar conocimientos prácticos necesarios para mejorar PEA., promoviendo un trabajo colaborativo y en red con una meta común entre las escuelas y Jardines infantiles: mejorar los aprendizajes de los niños y niñas del nivel inicial.

Actualmente en la comuna la mayoría de las salas de nivel inicial de las escuelas han sido parte de este Programa, quienes, al egresar después de dos años en el programa, pasan voluntariamente a formar parte de la Red de Mejoramiento UBC, donde además de trabajar de manera colaborativa, focaliza la sustentabilidad de las estrategias y metodologías como parte del trabajo en red, con el objetivo de mantener lo aprendido y de continuar innovando para el mejoramiento de la educación inicial.

Hoy la **RED de Mejoramiento de UBC de Educación Inicial** lo forman las 8 escuelas municipales y los 3 Jardines Infantiles VTF, quienes realizan conversatorios mensualmente con temática atingente a necesidades e intereses de lo que es en Educación Inicial, intercambio de prácticas pedagógicas, metodologías y recursos pedagógicos alineados con las Orientaciones que nos entregan a nivel del Mineduc y Fundación Oportunidad lo que se complementa y articula en el contexto de nuestra comuna de Doñihue.



HABILIDADES PARA LA VIDA – I (HPV I) DOÑIHUE 2021

El Programa Habilidades para la Vida (HPV) de JUNAEB, busca aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas y, a largo plazo, persigue elevar los bienestar psicosocial, las competencias personales (relacionales, afectivos y sociales) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas). Trabaja a partir de un diagnóstico situacional a nivel local y activa las redes de la escuela y de la comuna para coordinar acciones de salud mental de niños y adolescentes en interacción con sus adultos significativos, como son sus padres y profesores.



Este programa está dirigido a niños y niñas del primer y segundo nivel de transición de Educación Parvulario y del primer y segundo ciclo básico, sus padres y el equipo docente, que provengan de Establecimientos Educativos Municipales o Particulares Subvencionados, con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial.

Universo de atención HPV-I

ESTABLECIMIENTO	NT1	NT2	1°EB	2°EB	3°EB	4°EB	TOTAL	NT1	NT2	1°EB	2°EB	3°EB	4°EB	TOTAL
JULIO SILVA LAZO	1	1	1	1	1	1	6	10	25	30	31	28	27	121
LA ISLA	1	1	1	1	1	1	6	8	23	20	22	20	33	126
REP. DE CHILE	1	1	1	1	1	1	6	13	20	31	23	19	32	138
CERRILLOS	1	1	1	1	1	1	6	6	5	6	14	13	6	50
LAURA MATUS	1	2	2	2	2	2	11	32	31	49	55	57	64	288
PLAZUELA	1	1	1	1	1	1	6	8	19	21	31	25	26	130
LO MIRANDA	1	1	1	1	1	1	6	20	28	36	39	39	37	199

ESCUELAS SALUDABLES

Considerando que en las prioridades de las políticas comunales de desarrollo integral de la comuna de Doñihue es propiciar acciones de promoción de salud, prevención de la enfermedades en entornos educativos como una oportunidad para mejorar estilos de vida y el aprendizaje, promoviendo el desarrollo de habilidades y destrezas con la participación protagónica de los estudiantes, se pretende instalar acciones en los distintos establecimientos educacionales con monitores especialistas en estas áreas de desempeño.

Esta iniciativa incorpora a los 9 Establecimientos Educativos de la Comuna.

PROGRAMA CECREA

Es un programa del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio que promueve el desarrollo a imaginar y crear de ciudadanos y ciudadanas entre 7 y 19 años, a través de la convergencia, las artes, la ciencia, la tecnología y la sustentabilidad.

Promover la “ciudadanía creativa”; es decir, desarrollar experiencias que promuevan la creatividad a partir de la promoción y el ejercicio de los derechos de niños, niñas y jóvenes.

Esta acción es una oportunidad para el desarrollo de las capacidades creativas en un espacio de colaboración y aprendizaje mutuo (Modelo Educativo Cecrea), cuyo propósito es potenciar, facilitar y desarrollar el derecho a imaginar y crear de niños, niñas y jóvenes a través de procesos creativos de aprendizaje que convergen en las artes, las ciencias, las tecnologías y la sustentabilidad.

Estas acciones tienen como base las siguientes características:

- Escuchas creativas
- Laboratorio Creativos
- Proyecto de Convergencia
- Experiencias creativas
- Formaciones
- Comunidad de aprendizaje

Esta iniciativa incluye a los 9 establecimientos educacionales de la comuna.

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Depende jerárquicamente del Director del DAEM, a quién asesora constantemente y continuamente en materias Administrativas, Recursos Humanos, Financieras, Presupuestarias, Operacionales y documentaciones legal propias del sector.

FUNCIONES

- Dirigir el equipo de trabajo, con un alto grado de profesionalismo y en un ambiente, que favorezca plenamente el buen desempeño, la concentración y productividad.
- Proponer las políticas generales de administración de personal.
- Redactar asunción de funciones para el ingreso al sistema educacional del personal docente y asistentes de la educación
- Confección de decretos de nombramientos y contratos de trabajo.
- Elaborar certificados de tiempo de servicio y de antigüedad de los profesionales y asistentes de la educación.
- Ejercer el desarrollo financiero y contable de las actividades del DAEM, utilizando como herramienta los registros de movimientos de fondos contables y complementarios.
- Controlar la ejecución presupuestaria y financiera, verificando las disponibilidades de fondos e imputaciones de gastos, de acuerdo al clasificador presupuestario
- Adquirir y proveer los elementos, insumos, materiales y equipamiento necesario requerido por los establecimientos administrados por el DAEM, para su óptimo y oportuno funcionamiento, de acuerdo a la planificación y disponibilidad presupuestaria.
- Coordinar, ejecutar y supervisar todas las necesidades de mantenimiento y servicios menores de los establecimientos administrados por el DAEM.
- Administrar el sistema de personal del DEAM, apoyar el proceso de selección, descripción, especificación y evaluación de los cargos.
- Mantener registros actualizados del personal en los cuales se consignen materias relacionadas con nombramientos, calificaciones, promociones, escalafones, medidas disciplinarias, permisos administrativos, feriados, licencias médicas, renuncias.

- Coordinar con la unidad de Contabilidad y Finanzas, el control presupuestario de los gastos del personal.
- Calcular y registrar las remuneraciones del personal dependiente del DAEM.
- Confeccionar las planillas de remuneraciones del personal, de acuerdo a las normas legales vigentes, considerando las variaciones derivadas de nombramientos ascensos, renuncias o vacaciones, atrasos, inasistencias, multas, reconocimiento de cargas familiares, licencias médicas, retenciones, horas extraordinarias, viáticos y descuentos.
- Confeccionar las planillas de cotizaciones previsionales, de salud y descuentos varios, estos últimos de acuerdo a las instrucciones que se le entreguen por parte del Director del DAEM.
- Efectuar el pago de remuneraciones, horas extraordinarias, viáticos, retenciones judiciales y familiares, cotizaciones a Cajas de Previsión y AFPs., ISAPRES, Cooperativas, ISE, Cajas, Asociaciones y otros.
- Estudiar, elaborar anteproyectos, hacer factibilidad, desarrollar proyectos de mejoramiento, reposición y/o construcción de la parcialidad y/o totalidad de los establecimientos, en coordinación con la SECPLAC, para acceder a banco de proyectos y financiamiento disponibles para el sistema de educación municipal.
- Elaborar la programación y los cometidos de vehículos y buses escolares del DAEM, para traslado de estudiantes y otros integrantes de las comunidades educativas.
- Proveer de servicio de movilización a partir del requerimiento de los establecimientos, según la planificación semestral /anual, o cuando el Director del DAEM lo instruya.

INFRAESTRUCTURA Y NORMALIZACIÓN

PROYECTOS AÑO 2021 EJECUTADOS	
1	CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA COLEGIO PLAZUELA
	Financiamiento: DEP. dirección de la educación pública
	ID www.mercadopublico.cl : 4165-4-LR20
	ID www.inframineducenlinea.cl : 1-C2-2020-42
	Monto: \$ 283.882.691-. (doscientos ochenta y tres millones ochocientos ochenta y dos mil seiscientos noventa y un pesos) Impuesto incluido.
	Estado: Ejecutado
2	CONSERVACIÓN LICEO CLAUDIO ARRAU PLAN YO CONFIO EN MI ESCUELA
	Financiamiento: DEP. dirección de la educación pública
	ID www.mercadopublico.cl : 4161-5-LE21
	ID www.inframineducenlinea.cl : 1-COVID19-2020-29
	Monto: \$ 27.845.300-. (veintisiete millones ochocientos cuarenta y cinco mil trescientos pesos) Impuesto incluido.
	Estado: Ejecutado
3	HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTOS DE AULAS LICEO CLAUDIO ARRAU FAEP 2019
	Financiamiento: Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2019
	ID www.mercadopublico.cl : 4161-3-LE21
	ID www.inframineducenlinea.cl : 1-FAEP19-2021-150
	Monto: \$ 19.384.976-. (diecinueve millones trescientos ochenta y cuatro mil novecientos setenta y seis pesos) Impuesto incluido.
	Estado: Ejecutado
4	CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA CHAMANTITOS
	Financiamiento: Junta nacional jardines infantiles JUNJI subtítulo 33
	ID www.mercadopublico.cl : 4161-16-LQ20
	Monto: \$ 223.080.725-. (doscientos veintitrés millones ochenta mil setecientos veinticinco pesos) Impuesto incluido.
	Estado: Ejecutado
5	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA JARDÍN INTANTIL FANTASIA FAEP 2019
	Financiamiento: Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2019
	ID www.mercadopublico.cl : 4161-2-LE21
	ID www.inframineducenlinea.cl : 1-FAEP19-2021-96
	Monto: \$ 5.299.314-. (cinco millones doscientos noventa y nueve mil trescientos catorce pesos) Impuesto incluido.
	Estado: Ejecutado
6	CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA FANTASIA
	Financiamiento: Junta nacional jardines infantiles JUNJI subtítulo 33
	ID www.mercadopublico.cl : 4161-18-LP20
	Monto: \$ 101.370.298-. (ciento un millones trescientos setenta mil doscientos noventa y ocho pesos) Impuesto incluido.
	Estado: Ejecutado

PROYECTOS EN EJECUCIÓN 2021	
1	MEJORAMIENTO PINTURA MAL ESTADO JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA FANTASIA
	Financiamiento: Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2019
	ID www.mercadopublico.cl : 4161-6-LE21
	ID www.inframeducenlinea.cl : 1-faep19-2021-441
	Monto: \$ 6.574.155.- (seis millones quinientos setenta y cuatro mil ciento cincuenta y cinco pesos) Impuesto incluido.
	Estado: en ejecución
2	CONSERVACIÓN ESCUELA LAURA MATUS PLAN YO CONFIO EN MI ESCUELA
	Financiamiento: DEP. dirección de la educación publica
	ID www.mercadopublico.cl : 4161-4-LE21
	ID www.inframeducenlinea.cl : 1-COVID19-2020-28
	Monto: \$ 43.254.510.- (cuarenta y tres millones doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos diez pesos) Impuesto incluido.
	Estado: ejecución
3	CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA MARIA ENRIQUETA AROS
	Financiamiento: Junta nacional jardines infantiles JUNJI subtítulo 33
	ID www.mercadopublico.cl : 4161-19-LQ20
	Monto: \$ 121.476.707.- (ciento veinte un millones cuatrocientos setenta y seis mil setecientos siete pesos) Impuesto incluido.
	Estado: En ejecución

PROYECTOS EDUCACIONALES 2021 PARA LICITAR	
1	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA COLEGIO F-70 LO MIRANDA Y JARDÍN INFANTIL ENRIQUETA AROS (FAEP 2019)
	Financiamiento: Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2019
	ID www.mercadopublico.cl : 4161-7-le21
	ID www.inframeducenlinea.cl : 1-FAEP19-2021-608 Jardín Infantil Fantasía
	ID www.inframeducenlinea.cl : 1-FAEP19-2021-602 Colegio F70 Lo Miranda
	Monto: \$6.095.090.- (Seis millones noventa y cinco mil noventa pesos). Impuesto incluido. Estado: Financiado y Elegible por SECREDUC, a la espera de revisión documentación por parte del municipio para publicar Licitación
2	MEJORAMIENTO PINTURA EN MAL ESTADO JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA CHAMANTITOS (FAEP 2020)
	Financiamiento: Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2020
	ID www.mercadopublico.cl : 4161-8-le21
	ID www.inframeducenlinea.cl : 1-FAEP2020-2021-141 Jardín Infantil Chamantitos
	Monto: \$13.500.675.- (Trece millones quinientos mil seiscientos setenta y cinco pesos). Impuesto incluido.
	Estado: Financiado y Elegible por SECREDUC, a la espera de revisión de documentación por parte del municipio para publicar Licitación.

3	DISEÑO REPOSICIÓN PARCIAL COLEGIO JULIO SILVA LAZO
	Financiamiento: DEP Convocatoria de Diseño 2020
	ID www.mercadopublico.cl : sin crear aun, a espera de autorización para crear licitación.
	ID www.inframeducenlinea.cl : 1-DIS-2020-14 Colegio Julio Silva Lazo
	Monto: \$149.998.448.- (ciento cuarenta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos). Impuesto incluido.
Estado: Financiado y Elegible por SECREDUC, a la espera de revisión de documentación por parte del municipio para publicar Licitación.	

PROYECTOS PARA REVISIÓN EN PLATAFORMA, POSTERIOR LICITACION Y EJECUCIÓN AÑO 2021	
1	MEJORAMIENTO Y SERVICIO HIGIÉNICOS COLEGIO JULIO SILVA LAZO
	1-FAEP20-2021-261
	Financiamiento: FAEP 2020
	ID www.mercadopublico.cl :
	ID www.inframeducenlinea.cl : 1-FAEP20-2021-261
	Monto: \$ 6.124.127.- (seis millones ciento veinticuatro mil ciento veintisiete pesos) Impuesto incluido.
Estado: En Revisión	

PROYECTOS EN PROCESO DE POSTULACIÓN 2021 PARA EJECUCIÓN 2022	
1	CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA F-70 LO MIRANDA
	Financiamiento: DEP. CONVOCATORIA CONSERVACIÓN 02 2021
	ID www.mercadopublico.cl :
	ID www.inframeducenlinea.cl : 1-C3-2021-70
	Monto: \$ 300.000.000.- APROX (trescientos millones de pesos) Impuesto incluido.
Estado: en proceso de postulación	
2	DISEÑO DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES COLEGIO F-70 LO MIRANDA
	Financiamiento: DEP. CONVOCATORIA DISEÑOS 2021
	ID www.mercadopublico.cl :
	ID www.inframeducenlinea.cl : 1BIS21-2021-19
	Monto: \$ 178.393.040 -. APROX (ciento setenta y ocho millones trescientos noventa y tres mil cuatrocientos pesos) Impuesto incluido.
Estado: en proceso de postulación	

LEVANTAMIENTO Y DISEÑO PROYECTOS DE CONSERVACIÓN PARA POSTULACIÓN 2022	
1	REPOSICIÓN SISTEMA ELÉCTRICO GENERAL Y MANTENIMIENTO PLANTA TRATAMIENTO COLEGIO REPÚBLICA DE CHILE
	1-FAEP20-2021-261
	Financiamiento: FAEP 2020
	ID www.mercadopublico.cl :
	ID www.inframineducenlinea.cl :
	Monto: \$ 80.000.000-. APROX (ochenta millones de pesos) Impuesto incluido.
	Estado: EN CREACIÓN
2	PROYECTO CONSERVACIÓN COLEGIO REPÚBLICA DE CHILE
	1-FAEP20-2021-261
	Financiamiento: FAEP 2020
	ID www.mercadopublico.cl :
	ID www.inframineducenlinea.cl :
	Monto: \$ 280.000.000-. APROX (doscientos ochenta millones de pesos) Impuesto incluido.
	Estado: EN CREACIÓN

RECURSOS HUMANOS

La política de recursos humanos del sistema de Educación Municipal tiene como principal objetivo instalar, en todos los establecimientos educacionales y DAEM, un modelo de gestión de calidad, basado en el trabajo en equipo y la eficiencia y optimización de los recursos, formando una organización profesionalizada, competitiva, con gratos ambientes laborales, con orientación al cumplimiento de metas y consciente de la necesidad de adaptarse a los cambios que la sociedad hoy demanda. Todo bajo un estilo de relaciones laborales centrado en el respeto a los derechos de las personas y a la exigencia de sus obligaciones.

Funciones de Recursos Humanos:

La organización del Área de Recursos Humanos le permite atender, entre otras, las siguientes y principales funciones:

- Contratación del personal docente y asistente de la educación.
- Cese de funciones y finiquitos.
- Orientación y tramitación de asignaciones y beneficios.
- Autorización de permisos, vacaciones y descuentos.
- Asesoría a directivos y docentes.
- Mantener actualizado los registros y/o carpetas, con toda la información referida al personal y sus antecedentes personales.
- Registro de decretos en la Contraloría General de la República (SIAPER)
- Controlar la asistencia y horario de trabajo.
- Preparar y actualizar en conjunto con la Unidad Técnico-Pedagógica comunal la dotación docente de cada año.
- Programar y ejecutar programas de bienestar para el personal.
- Informar oportunamente a la unidad de contabilidad todo movimiento relacionado con el personal, que de alguna forma tenga incidencias en la remuneración.

RETIRO VOLUNTARIO: Son los docentes que terminan su vida laboral y cumplen 60 años las mujeres y 65 años los hombres y solicitan el retiro voluntario de este beneficio.

	2° TRANSITORIO LEY 19.070	BONO DE RETIRO VOLUNTARIO
DOCENTES	2	18
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	0	9

PREVENCIÓN DE RIESGOS

La unidad de Prevención de Riesgos fue incluida hace un año en el sistema escolar de la comuna, con el fin de dar cumplimiento a la legislación vigente, ejecutar medidas preventivas, además de la gestión documental, gestión de equipos y medidas de mitigación con el fin de buscar el mayor bienestar de los funcionarios.

ACTIVIDADES AÑO 2021

- ODI y actualización ODI COVID 19.
- Gestión capacitaciones, reuniones y actividades preventivas DAEM y Unidades Educativas.
- Protocolo Limpieza y Desinfección.
- Protocolo Ingreso y salida.
- Implementación documentos y registros.
- Gestión de recursos, para implementación de medidas preventivas.
- Difusión material preventivo.
- Difusión material preventivo Y protocolos COVID 19.
- Participación en reuniones y conejos escolares con las distintas unidades educativas.
- Trabajo en conjunto con Experto ACHS.
- Apoyo en seguridad a Área Infraestructura.
- Aplicación Protocolo Psicosocial ISTAS 21 en DAEM (después de 4 años se sale de proceso de vigilancia de la SUSESO).
- Actualización PISE Colegios.
- Orden cuarentena a funcionarios pertenecientes al Grupo de Riesgo.
- Sanitización Colegios y DAEM.
- Visitas Unidades Educativas.
- Constitución de Comités Paritarios Higiene y Seguridad.

PROYECCION AÑO 2022

- Reunión de inicio año 2022.
- Revisión actualidad de la pandemia para un retorno a clases seguro
- Gestión y análisis de recursos monetarios para medidas preventivas y/o otros.
- Gestión de capacitaciones para los funcionarios.
- Implementación Protocolos MINSAL (ISTAS 21, MMC, USO INTENSIVO DE LA VOZ Y TMERT)
- Inspección instalaciones y equipos Unidades Educativas.

- Actualización PISE Colegios y Jardines.
- Elección integrantes Comités Psicosociales Colegios y Jardines.
- Trabajo con Experto ACHS.
- Gestión prestaciones Organismo Administrador del seguro ACHS.

- Trabajo en Plataforma ACHS gestión.
- Implementación documentos.
- Visitas Colegios y Jardines.

TRANSPORTE ESCOLAR

La tarea del área es encargarse principalmente del traslado de los alumnos desde la cercanía de sus domicilios hasta sus respectivos establecimientos educacionales en forma gratuita para aportar una mejor calidad de vida a nuestros alumnos y alumnas, sin embargo, debido a la pandemia COVID-19, desde el año pasado se utiliza para entregar material pedagógico en los domicilios de los estudiantes que no logran adquirir el material que nuestras escuelas distribuyen de manera presencial.

Este servicio se realiza con el fin de que cada alumno y familia de la comuna cuente con las mismas oportunidades y condiciones, tomando en cuenta las distancias y los diferentes sectores que hay en la comuna. La finalidad de esta iniciativa es dar tranquilidad a los padres y apoderados.

Con el fin de mejorar el servicio, el DAEM cuenta con un equipo de trabajo conformado por 8 choferes y 3 auxiliares, enfocados principalmente a mejorar la calidad de nuestro transporte y así ofrecer un servicio óptimo a todas las familias, además se cuenta con 5 vehículos a disposición de la comunidad, 2 furgones, 2 minibuses y 1 bus de acercamiento.

El Departamento de Administración de Educación Municipal tiene por objetivo prestar el servicio a los siguientes establecimientos educacionales:

ESTABLECIMIENTOS	FINANCIAMIENTO
CLAUDIO ARRAU LEÓN	DAEM
LAURA MATUS	DAEM
LA ISLA	DAEM
LO MIRANDA	DAEM
REPÚBLICA DE CHILE	DAEM
CERRILLOS	DAEM
JULIO SILVA LAZO	DAEM
PLAZUELA	DAEM
CHAMANTITO	DAEM -JUNJI
FANTASIA	JUNJI
MARIA ENRIQUETA AROS	DAEM

PRESUPUESTO AÑO 2022

INGRESOS PRESUPUESTARIO AÑO 2022

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.894.900
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5.894.900
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN	5.108.900
115-05-03-003-001-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	3.720.000
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	3.250.000
115-05-03-003-001-002	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	470.000
115-05-03-003-002-000	OTROS APORTES	1.388.900
115-05-03-003-002-001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY 20248	1.118.900
115-05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	140.000
115-05-03-003-002-999	OTROS	130.000
115-05-03-003-003-000	ANTICIPO DE LA SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	0
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	486.000
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACION PRE-BASICA	486.000
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD - SERVIC INCORPORAD A SU GESTIÓN	300.000
115-05-03-101-001-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A SERVICIOS INCOIRPORADO	300.000
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	221.000
115-08-01-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	205.000
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART.4° LEY N°19.345 Y LEY N°19.117 ART.	185.000
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.1	20.000
115-08-99-000-000-000	OTROS	16.000
115-08-99-001-000-000	DEVOLUC. Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	1.000
115-08-99-999-000-000	OTROS	15.000
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	350.000
115-15-01-001-001-000	SALDO INICIAL DE CAJA	350.000
	TOTAL	6.465.900

GASTOS PRESUPUESTARIO AÑO 2022

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$
215-21-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	5.628.700
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	2.591.100
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2.240.700
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	950.000
215-21-01-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	435.000
215-21-01-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL, DECRETO LEY N°479, DE 1974	435.000
215-21-01-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELACIÓN	15.000
215-21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11 LEY 19598	15.000
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	20.000
215-21-01-001-009-005	U.M.P.	-
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	20.000
215-21-01-001-011-000	MOVILIZACIÓN	2.700
215-21-01-001-011-001	ASIGNACION MOVILIZACION, ART.97 LETRA B) LEY 18.88	2.700
215-21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	267.000
215-21-01-001-047-000	ASIG.POR TRAMO DESARROLLO PROFESIONAL	390.000
215-21-01-001-048-000	A.RECON. POR DOCENCIA ALTA CONCENTRACION EN ALUMNO	102.000
215-21-01-001-049-000	AS. POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y TÉCNICO PEDAGOGICA	50.000
215-21-01-001-049-001	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	50.000
215-21-01-001-051-000	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	9.000
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	-
215-21-01-001-999-001	ASIGNACIONES ESPECIALES	-
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	208.500
215-21-01-002-002-001	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	208.500
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	5.700
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	-
215-21-01-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA	-
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	5.700
215-21-01-003-002-002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	5.700
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	-
215-21-01-003-003-003	ASIG. ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART 47, L	-
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	6.200
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	3.200
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	3.000
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	130.000
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	70.000
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	35.000
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	35.000
215-21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	10.000
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	50.000
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	50.000

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	1.027.100
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	985.100
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	555.000
215-21-02-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	227.000
215-21-02-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACION	-
215-21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11 LEY 19.598	-
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	2.810
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	2.810
215-21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	-
215-21-02-001-030-002	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	-
215-21-02-001-044-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	63.000
215-21-02-001-045-000	ASIG. POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	91.000
215-21-02-001-046-000	ASIG. DE REC. POR DOCENCIA EN ESTABLE DE ALTA CONC	30.000
215-21-02-001-047-000	ASIG. RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y TECNICO PEDAGÓGICA	9.500
215-21-02-001-047-001	ASIG. POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	9.500
215-21-02-001-048-000	BONIFICACION DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	-
215-21-02-001-049-000	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	6.790
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	41.000
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	41.000
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	1.000
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	500
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	-
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	500
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	500
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	2.010.500
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	1.970.000
215-21-03-004-001-000	SUELDO	1.970.000
215-21-03-999-000-000	OTRAS	40.500
215-21-03-999-001-000	ASIGNACION ART. 1 LEY Nº 19.464	27.000
215-21-03-999-999-000	OTRAS	13.500
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	652.200
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	8.000
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	8.000
215-22-02-000-000-000	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	30.000
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	25.000
215-22-02-003-000-000	CALZADO	5.000
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.500
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	20.000
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	500
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	145.500
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	25.000

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	25.000
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.000
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	30.000
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	5.000
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	30.000
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	1.000
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	15.000
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIM Y REPARAC DE INMUEBLES	1.500
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REPAR. DE VEHI	3.000
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES DE USO Y CONSUMOS, REPUESTOS Y ÚT	3.000
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	3.000
215-22-04-999-000-000	OTROS	3.000
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	119.000
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	39.000
215-22-05-002-000-000	AGUA	39.000
215-22-05-003-000-000	GAS	2.000
215-22-05-004-000-000	CORREO	500
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	5.000
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	8.500
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	25.000
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	160.000
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	150.000
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	8.000
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	1.000
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	1.000
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.200
215-22-07-001-000-000	SERVICIO DE PUBLICIDAD	2.000
215-22-07-002-000-000	SERVICIO DE IMPRESION	200
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	6.000
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	3.000
215-22-08-999-000-000	OTROS	3.000
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	70.000
215-22-09-003-000-000	ARRIENDOS DE VEHICULOS	50.000
215-22-09-004-000-000	ARRIENDOS DE MOBILIARIO Y OTROS	1.000
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	15.000
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	4.000
215-22-09-999-000-000	OTROS - ARRIENDOS	-
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10.000
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	10.000
215-22-10-999-000-000	OTROS	-

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	70.000
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	-
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	10.000
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	10.000
215-22-11-999-000-000	OTROS	50.000
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.000
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	10.000
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	1.000
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	100.000
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	100.000
215-26-00-000-000-000	C X OTROS GASTOS CORRIENTES	20.000
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	20.000
215-29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	65.000
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	8.000
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	7.000
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	3.000
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	-
215-29-05-999-000-000	OTRAS	4.000
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	40.000
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	40.000
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	-
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	10.000
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	5.000
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACION	5.000
215-34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	-
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	-
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	-
	TOTAL	6.465.900

GLOSARIO DE SIGLAS Y TÉRMINOS DEL PADEM 2022

(por orden de uso)

ACHM	:	Asociación Chilena de Municipalidades
PADEM	:	Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal
DAEM	:	Departamento de Administración de Educación Municipal
SIAPER	:	Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado
PLADECO	:	Plan de Desarrollo Comunal
FAGEM :	:	Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal
SACGE	:	Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar
FAEP	:	Fondo de Apoyo a la Educación Pública
SEP	:	Subvención Escolar Preferencial
MINEDUC	:	Ministerio de Educación
PME	:	Plan de Mejoramiento Educativo
PEI	:	Proyecto Educativo Institucional
INE	:	Instituto Nacional de Estadísticas
CASEN	:	Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional
MIDEPLAN	:	Ministerio de Planificación
DEP	:	Dirección de Educación Pública
SEREMI :	:	Secretaría Regional Ministerial de Educación
CPEIP	:	Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas
JEC	:	Jornada Escolar Completa
R.B.D.	:	Rol Base de Datos
JUNJI	:	Junta Nacional de Jardines Infantiles
SIGE	:	Sistema de Información General de Estudiantes



PIE	:	Programa de Integración Escolar
UTP	:	Unidad Técnico-Pedagógica
H-C	:	Humanista Científica
T-P	:	Técnico Profesional
JUNAEB:	:	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
PAE	:	Programa de Alimentación Escolar
BPR	:	Beca Presidente de la República
BI	:	Beca Indígena
CN	:	certificado de notas
CAR	:	Certificado de Alumno Regular
RSH	:	Registro Social de Hogares
Ficha CAS	:	Ficha de Comité de Asistencia Social
SAE	:	Sistema de Admisión Escolar
SINAE	:	Sistema Nacional de Asignación con Equidad para Becas
IVE	:	Índice de Vulnerabilidad Escolar
SIMCE	:	Sistema de Medición de la Calidad de la Educación
DIA	:	Diagnóstico Integral de Aprendizaje
SIMCE	:	Sistema Nacional de Evaluación de Resultados de Aprendizaje del Ministerio de Educación de Chile
PSU	:	Prueba de Selección Universitaria
PTU	:	Pruebas de Admisión Transitorias a la Educación Superior
DOCENTEMÁS	:	Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente
SDPD	:	Sistema de Desarrollo Profesional Docente
ADECO	:	Asignación de Convenio de Desempeño Colectivo
CRA	:	Centros de Recursos para el Aprendizaje
NEE	:	Necesidades Educativas Especiales

FUDEI	:	Formulario Único de Evaluación Integral
NEEP	:	Necesidades Educativas Especiales Permanentes
NEET	:	Necesidades Educativas especiales Transitoria
TEA	:	Trastornos Específicos de Aprendizaje
TDA	:	Trastorno por Déficit de Atención
TDH	:	Trastorno por déficit de Atención Hiperactivo
FIL	:	Funcionamiento Intelectual Límite
HPV	:	Habilidades para la Vida, Programa
UNESCO	:	United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization
FODA	:	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
IEPA	:	Instrumentos de Evaluación Parvularia
PAC	:	Plan de Apoyo Compartido del MINEDUC
DEPROV	:	Departamento de Educación Provincial
ELE	:	Equipo de Liderazgo Escolar
UMCE	:	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
TIC's	:	Tecnologías de la Información y la Comunicación
CCAA	:	Centros de Alumnos
CCPPAA	:	Centros de Padres y Apoderados
ATP	:	Asesoría Técnico-Pedagógica del MINEDUC
LEGE	:	Ley General de Educación
PSP	:	Planes de Superación Profesional
ATE	:	Asistencia Técnica Educativa
NT1	:	Nivel de Transición 1
NB1	:	Nivel Básico 1
VTF	:	Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos

UBC	:	Programa Un Buen Comienzo, Fundación Oportunidad
IPM	:	Índice de pobreza multidimensional
CSE	:	Calificación socioeconómica
DEMRE	:	Departamento de Evaluación Medición y Registro Educacional de la Universidad de Chile

AULAS ARRIBA:

Plan de apoyo técnico pedagógico del MINEDUC, orientado a la recuperación y nivelación de aprendizajes de los estudiantes desde 3° básico a 2° medio.

SADP:

Sistema de Alta Dirección Pública tiene como objetivo dotar a las instituciones de gobierno, a través de concursos públicos y transparentes, de directivos con probada capacidad de gestión y liderazgo para ejecutar de forma eficaz y eficiente las políticas públicas definidas por la autoridad.

BASES CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA (BCEP):

Bases Curriculares para la Educación Parvularia son el referente fundamental para orientar los procesos de aprendizaje integral de niños y niñas, desde los primeros meses de vida hasta el ingreso a la Educación Básica.

Servicio Local de Educación (SLE):

son las entidades encargadas de la administración de la educación pública en los niveles parvulario, básico y secundario dentro del sistema educativo de Chile. Instaurados como tal en la Ley N° 21.040 que creó un nuevo Sistema de Educación Pública, transfiriendo los establecimientos educacionales de los 345 municipios del país a 70 nuevos servicios.

#EDUCACIÓNDONIHUE

PADEM 2022
PADEM 2022
PADEM 2022

